	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2447-2023 **Contratista:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

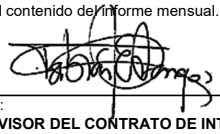
Contrato de Interventoría No. 2599-2023 **Interventoría:** CONSORCIO INTERBERMAR

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** OCTUBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1320 **de fecha** 28 febrero 2017

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 3

PERIODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

“INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSE, RUTA 4313”



INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERBERMAR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
   2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
   2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 9
   2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
   2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
   3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 19
   3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 20
   3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 21
   3.4. ESTADO DE AVANCES Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 21
   3.5. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 24
   3.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 24
   3.7. PERSONAL CONTRATO DE OBRA 24
   3.8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 25
   3.9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 25
   3.10. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 26
   3.11. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 26
   3.12. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 27
   3.13. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 27
      3.13.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 27
      3.13.2. Seguimiento Programa de Inversiones 27
      3.13.3. Actas de Comité de Obra 28
      3.13.4. Informe Semanal 28
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
   4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 29
   4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 29

4.3. INFORMES ESPECIALISTAS, PROFESIONALES Y TECNICOS. 30
4.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 31
4.4.1. Plan Anual de Caja del Contrato de Obra 31
4.4.2. Plan Anual de Caja del Contrato de Interventoría 31
4.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 32
5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
5.1. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 32
5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 32
5.3. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
5.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Inventario y estado inicial de la vía..... 11
Tabla 2. Intervención para los sitios críticos del corredor vial El Banco - San José .. 18
Tabla 3 - Información básica contrato de obra 19
Tabla 4 - Avance Financiero..... 22
Tabla 5 - Puntos de Ejecución.....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6 - Relación de personal mínimo requerido y estado de aprobación de la hoja de vida. 25
Tabla 7. Distribución del RP para el contrato de obra. 25
Tabla 8 - Resumen estado financiero del contrato 25
Tabla 9 - Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de Obra..... 26
Tabla 10 - Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Obra. 27
Tabla 11 - Seguimiento programa de inversiones –octubre 2023. 28
Tabla 12 - Informes Semanales presentados durante el periodo del informe mensual de interventoría..... 28
Tabla 13 - Información básica contrato de interventoría..... 29
Tabla 14 - Flujo de Caja de la Interventoría 31
Tabla 15 - Relación de personal mínimo requerido del mes de octubre..... 32
Tabla 16 - Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de interventoría. 33
Tabla 17 - Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Interventoría 33

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Localización General y específica del proyecto 8
Ilustración 2 - Localización de la ruta 4313. Vía el Banco - San José 9
Ilustración 3 - Actividad de parcheo..... 11
Ilustración 4 - Actividad de bacheo. 12
Ilustración 5 - Puntos demolición y corte de pavimento e instalación de mezcla asfáltica 20
Ilustración 6 - FLUJO DE CAJA..... 31

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentra prevista la conservación de las vías nacionales no concesionadas, a cargo del INVIAS, para mantenerlas en buen estado, brindar adecuada transitabilidad y condiciones óptimas de seguridad vial, desarrollando para tal fin los mantenimientos periódicos, mejoramientos y rehabilitaciones requeridos según las evaluaciones de la Dirección Territorial y los administradores viales.

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313 en el departamento del Magdalena, es una vía nacional de primer orden a cargo de la Dirección Territorial Magdalena del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.**

Teniendo en cuenta la necesidad de intervención que presenta el corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, entre los PR 1+800 al PR 21+000, área rural del Departamento del Magdalena, detallados en la evaluación técnica desarrollada por la administración vial, la Dirección Territorial del Magdalena realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: ***"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"***, mediante el proceso de selección abreviada menor cuantía No. **SA-MC-DT-MAG-001-2023,** que dio origen al contrato **2447 DE 2023.** Con la ejecución del proyecto, se pretende intervenir de sectores más críticos, así como también otras obras complementarias que permitirán el mejoramiento integral del corredor.

Asi mismo, y debido a la necesidad de supervisión del contrato de obra, surge el proceso de mínima cuantía No. **IP-DT-MAG-003-2023,** el cual tiene como objeto: ***"INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"***, que dio origen al contrato No. **2599 DE 2023**, el cual permitirá, en conjunto con la Dirección Territorial, vigilar, controlar y hacer cumplir al contratista de obra el objeto contractual, las medidas, mecanismos las normas legales vigentes.

El presente documento constituye el Informe de Interventoría Mensual No. 3 correspondiente a la etapa de ejecución de obra, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023. En el presente, se relacionan las actividades más significativas adelantadas durante este periodo, por parte del contratista: **CONSORCIO OPERATIVO IJ**; así mismo, se describen las actividades realizadas por el interventor, **CONSORCIO INTERBERMAR**, dentro del mismo período, en el desarrollo de dicho contrato; además, se precisan antecedentes y una descripción detallada del desarrollo de estos.

En el presente documento también se describe la información general del proyecto; incluyendo el objeto contractual, el objetivo del proyecto, las zonas donde se lleva a cabo el mismo, las características técnicas y la información general del Contrato de Obra e Interventoría.

Finalmente, se desarrollan las observaciones reflejadas por la interventoría, las conclusiones y recomendaciones consideradas durante el desarrollo del proyecto y para el futuro desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato No. **2447 DE 2023** adjudicado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS con el objeto: "***"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313***", tiene como propósito en realizar actividades de mantenimiento que se derivan de la necesidad de intervención que presenta el corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313. La vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, entre otros, dispersas a lo largo del corredor, y que impactan altamente en la transitabilidad y seguridad vial de los usuarios de la vía.

Las principales actividades u obras por ejecutar son:

- Demolición de concreto asfáltico
- Fresado
- Reparación estructura base
- Imprimación
- Colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo técnico.
- Construcción de andenes y obras de señalización vial.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de El Banco está ubicado en el cono sur del Departamento del Magdalena, bañado por los ríos Magdalena, Cesar y diferente Ciénagas. El territorio Municipal es generalmente plano con la máxima elevación del cerro de Cabrito, que sobrepasa los 280 Mts de altura sobre el nivel del mar.

Límites del municipio: Al Norte con los Municipios de Guamal Magdalena y Chimichagua Cesar; al Occidente con el brazo de Mompox y el Municipio de Hatillo de Loba Bolívar; al Oriente con el Municipio de Tamalameque Cesar y el complejo cenagoso de Zapatoza y al Sur con el Río Magdalena.



Ilustración 1 - Localización General y específica del proyecto

El proyecto se desarrollará en el corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el Departamento del Magdalena, es una vía nacional de primer orden a cargo de la Dirección Territorial Magdalena, que tiene una extensión de 21 kilómetros, teniendo como cero la propia cabecera municipal de El Banco Magdalena

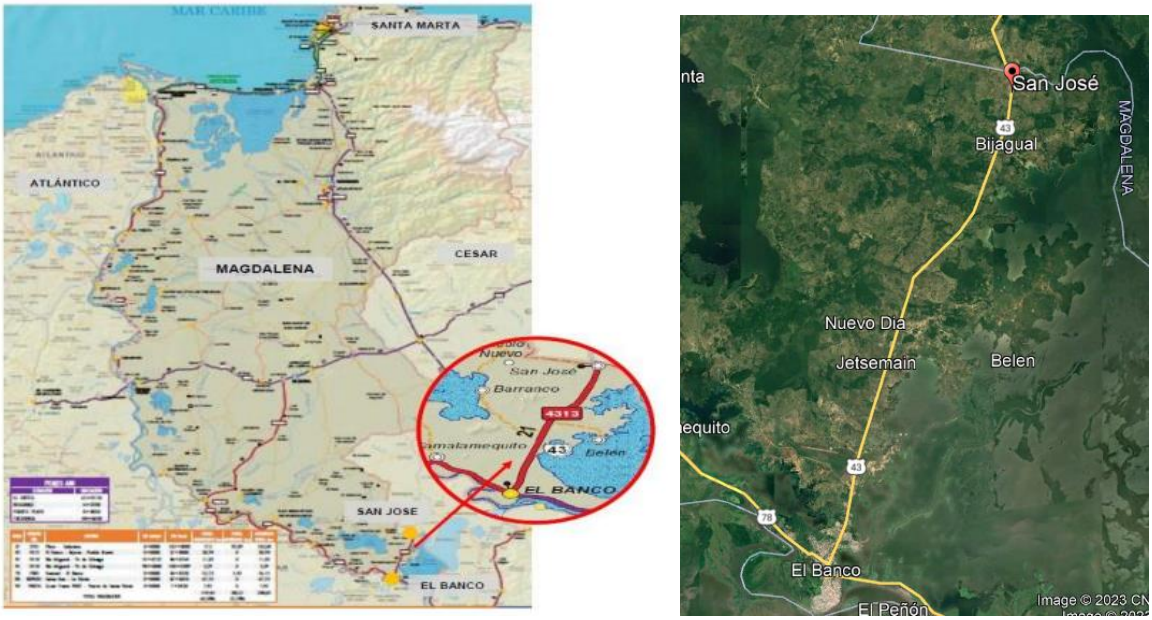


Ilustración 2 - Localización de la ruta 4313. Vía el Banco - San José

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tendrá un impacto significativo en la mejora de la fluidez del tráfico y la seguridad vial. El mejoramiento del estado del corredor genera beneficios en términos de, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía con un enfoque de rentabilidad social.

- Mejoras en la calidad de servicio que se presta a los usuarios que hacen uso de estas, brindando comodidad, seguridad, reducción en tiempos de viajes y todo se refleja en una reducción de costos al realizar la actividad de transporte.

- Se originan impactos sociales como el restablecimiento de algunas viviendas cerca al trazado de la carretera y la generación de empleos directos e indirectos durante la etapa de mejoramiento, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el apoyo de proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

- Reducción de los costos de operación de los vehículos al transitar por una vía pavimentada en buen estado.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1: Estado actual de la vía. contrato 2447 de 2023. sin inicio de la actividad en obra.</td>
<td>Fotografía 2: Estado actual de la vía. contrato 2447 de 2023, sin inicio de la actividad en obra.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 3: Estado actual de la vía. Contrato 2447 de 2023. sin inicio de actividades de obra.</td>
<td>Fotografía 4: Estado actual de la vía. Contrato 2447 de 2023. sin inicio de actividades de obra.</td>
</tr>
</table>

	
Fotografía 5: *Estado actual de la vía. Contrato 2447 de 2023. sin inicio de actividades de obra.*	***Fotografía 6:*** *Estado actual de la vía. Contrato 2447 de 2023. sin inicio de actividades de obra.*

Tabla 1 - Inventario y estado inicial de la vía

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con las recomendaciones generales del contratista y la interventoría se atenderán los sitios críticos establecidos por el informe del administrador vial y aquellos que se identifique en la actualidad mediante cualquiera de las siguientes dos intervenciones:

Parcheo:

Reemplazo de las áreas de pavimento que se encuentren deterioradas en calzada y bermas y que afecten exclusivamente a las capas asfálticas, encontrándose en buenas condiciones la base granular y demás capas inferiores. (Manual de Mantenimiento de Carreteras V2, 2016).



Ilustración 3 - Actividad de parcheo.

Bacheo:

Reemplazo de áreas de pavimento que se encuentren deterioradas en calzada y bermas y que afecten tanto a las capas asfálticas como, al menos, la base o parte de ella. En consecuencia, es un procedimiento de reparación de áreas que presenten fallas estructurales. (Manual de Mantenimiento de Carreteras V2, 2016).

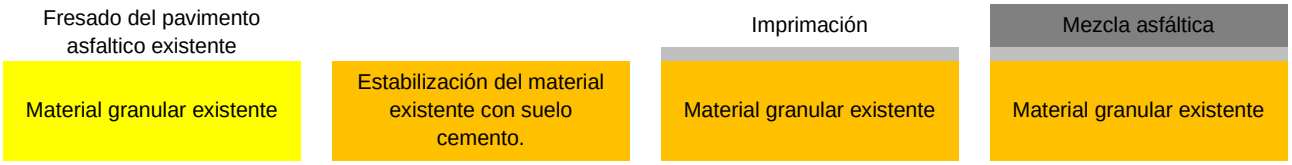


Ilustración 4 - Actividad de bacheo.

De acuerdo con el recorrido realizado por la interventoria, se identificaron las intervenciones contempladas en la longitud total de la vía como se muestra en la Tabla 2:

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
1	K2 + 713	HUECO	1,60	3,60	5,76	0,58
2	K2 + 713	HUECO	1,40	1,10	1,54	0,15
3	K2 + 728	HUECO	1,30	1,50	1,95	0,20
4	K2 + 735	HUECO	1,60	1,70	2,72	0,27
5	K3 + 008	HUECO	1,74	2,40	4,18	0,42
6	K3 + 021	HUECO	1,00	3,40	3,40	0,34
7	K3 + 036	HUECO	1,00	1,80	1,80	0,18
8	K3 + 076	HUECO	1,30	2,50	3,25	0,33
9	K3 + 081	HUECO	1,30	1,30	1,69	0,17
10	K3 + 085	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
11	K3 + 143	HUECO	1,30	7,50	9,75	0,98
12	K3 + 207	HUECO	1,20	1,20	1,44	0,14
13	K3 + 252	HUECO	2,00	4,00	8,00	0,80
14	K3 + 277	HUECO	3,00	1,00	3,00	0,30
15	K3 + 350	HUECO	1,20	1,60	1,92	0,19
16	K3 + 479	HUECO	2,00	2,30	4,60	0,46
17	K3 + 740	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
18	K3 + 989	HUECO	1,40	3,00	4,20	0,42
19	K4 + 367	HUECO	1,40	2,80	3,92	0,39
20	K4 + 367	HUECO	1,00	2,00	2,00	0,20
21	K4 + 454	HUECO	1,00	2,00	2,00	0,20
22	K4 + 593	HUECO	2,70	3,00	8,10	0,81
23	K4 + 784	HUECO	2,00	2,50	5,00	0,50
24	K4 + 840	HUECO	3,50	10,00	35,00	3,50

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
25	K5 + 140	HUECO	1,70	3,20	5,44	0,54
27	K5 + 520	HUECO	2,90	2,70	7,83	0,78
28	K5 + 714	HUECO	3,80	4,00	15,20	1,52
29	K5 + 727	HUECO	1,60	2,30	3,68	0,37
30	K5 + 812	HUECO	1,90	2,30	4,37	0,44
31	K6 + 015	HUECO	2,00	5,00	10,00	1,00
32	K6 + 038	HUECO	2,50	7,00	17,50	1,75
33	K6 + 089	HUECO	1,80	2,00	3,60	0,36
34	K6 + 125	HUECO	1,30	1,90	2,47	0,25
35	K6 + 128	HUECO	1,70	2,00	3,40	0,34
36	K6 + 138	HUECO	1,00	1,20	1,20	0,12
37	K6 + 223	HUECO	1,20	1,70	2,04	0,20
38	K6 + 313	HUECO	1,00	1,60	1,60	0,16
39	K6 + 373	HUECO	2,00	5,00	10,00	1,00
40	K6 + 518	HUECO	3,20	3,50	11,20	1,12
41	K6 + 774	HUECO	2,10	2,40	5,04	0,50
42	K7 + 072	HUECO	1,20	1,50	1,80	0,18
43	K7 + 137	HUECO	2,20	2,70	5,94	0,59
44	K7 + 170	HUECO	1,80	3,00	5,40	0,54
45	K7 + 243	HUECO	1,50	2,40	3,60	0,36
46	K7 + 265	HUECO	1,80	2,30	4,14	0,41
47	K7 + 643	HUECO	1,10	1,30	1,43	0,14
48	K7 + 674	HUECO	2,40	1,80	4,32	0,43
49	K7 + 674	HUECO	2,50	3,10	7,75	0,78
50	K7 + 763	HUECO	1,40	2,20	3,08	0,31
51	K7 + 801	HUECO	1,50	2,20	3,30	0,33
52	K7 + 848	HUECO	1,40	1,70	2,38	0,24
54	K8 + 080	HUECO	1,40	2,20	3,08	0,31
55	K8 + 189	HUECO	1,70	1,90	3,23	0,32
56	K8 + 201	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
57	K8 + 266	HUECO	2,03	1,80	3,65	0,37
58	K8 + 285	HUECO	1,70	1,80	3,06	0,31
59	K8 + 357	HUECO	2,10	2,70	5,67	0,57
60	K8 + 500	HUECO	2,60	3,60	9,36	0,94
61	K8 + 523	HUECO	2,40	5,70	13,68	1,37
62	K8 + 531	HUECO	1,60	6,30	10,08	1,01
63	K8 + 548	HUECO	1,70	3,30	5,61	0,56
64	K8 + 583	HUECO	2,30	3,40	7,82	0,78
65	K8 + 614	HUECO	2,00	2,80	5,60	0,56
66	K8 + 637	HUECO	2,40	6,50	15,60	1,56
67	K8 + 751	HUECO	2,60	5,50	14,30	1,43
68	K8 + 831	HUECO	2,00	7,40	14,80	1,48

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
69	K8 + 845	HUECO	2,00	4,10	8,20	0,82
70	K8 + 856	HUECO	2,10	3,30	6,93	0,69
71	K8 + 995	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
72	K9 + 049	HUECO	1,70	2,80	4,76	0,48
73	K9 + 063	HUECO	1,20	1,80	2,16	0,22
74	K9 + 087	HUECO	1,60	7,70	12,32	1,23
75	K9 + 113	HUECO	1,50	1,90	2,85	0,29
76	K9 + 201	HUECO	2,30	3,30	7,59	0,76
77	K9 + 201	HUECO	1,90	1,40	2,66	0,27
78	K9 + 279	HUECO	2,00	3,50	7,00	0,70
79	K9 + 388	HUECO	1,20	1,40	1,68	0,17
80	K9 + 476	HUECO	2,40	4,20	10,08	1,01
81	K9 + 515	HUECO	2,10	15,80	33,18	3,32
82	K9 + 709	HUECO	1,50	2,10	3,15	0,32
83	K9 + 712	HUECO	1,00	2,00	2,00	0,20
84	K10 + 034	HUECO	2,10	2,10	4,41	0,44
85	K10 + 070	HUECO	1,50	2,40	3,60	0,36
86	K10 + 098	HUECO	1,60	2,80	4,48	0,45
87	K10 + 172	HUECO	2,20	1,40	3,08	0,31
88	K10 + 184	HUECO	1,40	2,60	3,64	0,36
89	K10 + 268	HUECO	1,50	2,60	3,90	0,39
90	K10 + 391	HUECO	1,60	2,80	4,48	0,45
91	K10 + 419	HUECO	2,40		0,00	0,00
92	K10 + 545	HUECO	2,70	3,00	8,10	0,81
93	K10 + 567	HUECO	2,40	4,50	10,80	1,08
94	K10 + 626	HUECO	2,80	8,80	24,64	2,46
95	K10 + 645	HUECO	1,40	1,70	2,38	0,24
96	K10 + 741	HUECO	4,00	7,00	28,00	2,80
97	K10 + 748	HUECO	2,60	9,20	23,92	2,39
98	K10 + 875	HUECO	2,20	4,70	10,34	1,03
99	K10 + 886	HUECO	1,90	6,60	12,54	1,25
100	K10 + 903	HUECO	1,80	4,50	8,10	0,81
101	K10 + 903	HUECO	1,20	1,40	1,68	0,17
102	K10 + 947	HUECO	2,30	6,10	14,03	1,40
103	K10 + 966	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
104	K10 + 972	HUECO	2,60	5,70	14,82	1,48
105	K10 + 972	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
106	K11 + 033	HUECO	2,60	2,90	7,54	0,75
107	K11 + 137	HUECO	1,60	2,20	3,52	0,35
108	K11 + 160	HUECO	1,80	3,00	5,40	0,54
109	K11 + 210	HUECO	4,00	8,00	32,00	3,20
110	K11 + 241	HUECO	2,10	3,10	6,51	0,65

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
111	K11 + 249	HUECO	1,70	2,60	4,42	0,44
113	K11 + 359	HUECO	1,20	1,80	2,16	0,22
114	K11 + 367	HUECO	2,50	5,10	12,75	1,28
115	K11 + 367	HUECO	1,00	1,50	1,50	0,15
116	K11 + 394	HUECO	2,10	2,60	5,46	0,55
117	K11 + 418	HUECO	3,60	2,40	8,64	0,86
118	K11 + 518	HUECO	2,70	5,10	13,77	1,38
119	K11 + 546	HUECO	2,00	4,20	8,40	0,84
120	K11 + 563	HUECO	1,60	2,10	3,36	0,34
121	K11 + 593	HUECO	1,80	5,00	9,00	0,90
122	K11 + 593	HUECO	2,50	4,20	10,50	1,05
123	K11 + 738	HUECO	5,50	3,00	16,50	1,65
124	K12 + 004	HUECO	1,90	11,60	22,04	2,20
125	K12 + 040	HUECO	4,10	7,60	31,16	3,12
126	K12 + 086	HUECO	2,60	4,50	11,70	1,17
127	K12 + 086	HUECO	1,10	3,00	3,30	0,33
128	K12 + 098	HUECO	1,20	3,50	4,20	0,42
129	K12 + 107	HUECO	1,50	1,10	1,65	0,17
130	K12 + 167	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
131	K12 + 220	HUECO	2,00	2,00	4,00	0,40
132	K12 + 220	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
133	K12 + 232	HUECO	4,40	9,10	40,04	4,00
	K12 + 249	HUECO	2,00	3,70	7,40	0,74
134	K12 + 327	HUECO	1,20	1,80	2,16	0,22
135	K12 + 410	HUECO	4,20	5,70	23,94	2,39
136	K12 + 421	HUECO	3,40	3,20	10,88	1,09
	K12 + 622	HUECO	1,60	2,00	3,20	0,32
137	K12 + 670	HUECO	3,00	4,90	14,70	1,47
138	K12 + 682	HUECO	1,40	1,00	1,40	0,14
139	K12 + 703	HUECO	1,20	2,20	2,64	0,26
140	K12 + 736	HUECO	2,40	5,70	13,68	1,37
141	K12 + 756	HUECO	1,60	4,50	7,20	0,72
142	K12 + 928	HUECO	1,30	2,30	2,99	0,30
143	K12 + 941	HUECO	1,10	2,20	2,42	0,24
144	K12 + 946	HUECO	1,10	1,30	1,43	0,14
145	K13 + 010	HUECO	2,00	2,70	5,40	0,54
146	K13 + 020	HUECO	1,30	9,00	11,70	1,17
147	K13 + 047	HUECO	1,40	2,00	2,80	0,28
148	K13 + 269	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
149	K13 + 310	HUECO	1,20	1,50	1,80	0,18
150	K13 + 315	HUECO	4,20	5,70	23,94	2,39
151	K13 + 384	HUECO	2,30	3,00	6,90	0,69

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
152	K13 + 408	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
153	K13 + 416	HUECO	1,70	2,10	3,57	0,36
154	K13 + 416	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
155	K13 + 600	HUECO	1,40	1,90	2,66	0,27
156	K13 + 620	HUECO	1,00	1,00	1,00	0,10
157	K13 + 644	HUECO	5,00	47,00	235,00	23,50
158	K13 + 696	HUECO	4,20	5,30	22,26	2,23
159	K13 + 870	HUECO	1,80	2,00	3,60	0,36
160	K13 + 915	HUECO	1,90	1,90	3,61	0,36
161	K13 + 996	HUECO	4,70	4,00	18,80	1,88
162	K14 + 020	HUECO	2,30	5,90	13,57	1,36
163	K14 + 162	HUECO	5,90	15,50	91,45	9,15
164	K14 + 187	HUECO	3,20	6,00	19,20	1,92
165	K14 + 193	HUECO	6,60	13,60	89,76	8,98
166	K14 + 221	HUECO	2,60	4,80	12,48	1,25
167	K14 + 233	HUECO	2,20	4,30	9,46	0,95
168	K14 + 275	HUECO	1,60	3,60	5,76	0,58
169	K14 + 303	HUECO	1,70	3,90	6,63	0,66
170	K14 + 381	HUECO	1,80	3,50	6,30	0,63
171	K14 + 394	HUECO	2,00	2,40	4,80	0,48
172	K14 + 455	HUECO	1,40	2,00	2,80	0,28
173	K14 + 469	HUECO	3,30	5,70	18,81	1,88
174	K14 + 489	HUECO	6,70	4,80	32,16	3,22
175	K14 + 575	HUECO	3,90	12,40	48,36	4,84
176	K14 + 615	HUECO	1,80	3,70	6,66	0,67
177	K14 + 912	HUECO	1,70	8,30	14,11	1,41
178	K14 + 927	HUECO	1,80	3,30	5,94	0,59
179	K14 + 988	HUECO	2,80	4,70	13,16	1,32
180	K15 + 018	HUECO	3,60	3,40	12,24	1,22
181	K15 + 027	HUECO	2,00	3,00	6,00	0,60
182	K15 + 035	HUECO	1,30	2,40	3,12	0,31
183	K15 + 079	HUECO	1,60	11,30	18,08	1,81
184	K15 + 109	HUECO	2,60	5,80	15,08	1,51
185	K15 + 166	HUECO	4,40	3,50	15,40	1,54
186	K15 + 373	HUECO	6,10	7,60	46,36	4,64
187	K15 + 450	HUECO	4,00	6,20	24,80	2,48
188	K15 + 482	HUECO	4,50	9,10	40,95	4,10
189	K15 + 510	HUECO	5,30	8,90	47,17	4,72
190	K15 + 547	HUECO	4,00	1,00	4,00	0,40
191	K15 + 738	HUECO	7,20	35,00	252,00	25,20
192	K15 + 783	HUECO	4,20	6,50	27,30	2,73
193	K15 + 830	HUECO	1,60	1,80	2,88	0,29

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
194	K15 + 843	HUECO	2,60	4,00	10,40	1,04
195	K15 + 878	HUECO	2,10	2,10	4,41	0,44
196	K15 + 952	HUECO	7,40	11,30	83,62	8,36
197	K15 + 989	HUECO	2,50	4,70	11,75	1,18
198	K15 + 997	HUECO	4,20	8,70	36,54	3,65
199	K16 + 038	HUECO	3,80	8,70	33,06	3,31
200	K16 + 102	HUECO	2,60	6,00	15,60	1,56
201	K16 + 296	HUECO	2,10	4,00	8,40	0,84
202	K16 + 427	HUECO	3,00	3,00	9,00	0,90
203	K16 + 470	HUECO	1,00	2,00	2,00	0,20
204	K16 + 479	HUECO	7,50	4,50	33,75	3,38
205	K16 + 550	HUECO	5,50	14,00	77,00	7,70
206	K17 + 160	HUECO	4,70	7,80	36,66	3,67
207	K17 + 210	HUECO	2,00	7,20	14,40	1,44
208	K17 + 352	HUECO	3,00	5,00	15,00	1,50
209	K17 + 381	HUECO	7,20	25,00	180,00	18,00
210	K17 + 494	HUECO	4,20	9,30	39,06	3,91
211	K17 + 662	HUECO	2,00	14,60	29,20	2,92
212	K17 + 684	HUECO	4,50	9,70	43,65	4,37
213	K17 + 704	HUECO	2,40	5,30	12,72	1,27
214	K17 + 759	HUECO	2,80	7,80	21,84	2,18
215	K17 + 791	HUECO	3,00	4,40	13,20	1,32
216	K17 + 807	HUECO	5,20	22,00	114,40	11,44
217	K17 + 846	HUECO	7,50	27,10	203,25	20,33
218	K18 + 020	HUECO	3,80	4,90	18,62	1,86
219	K18 + 055	HUECO	2,90	15,30	44,37	4,44
220	K18 + 162	HUECO	3,40	19,50	66,30	6,63
221	K18 + 187	HUECO	2,00	6,50	13,00	1,30
222	K18 + 258	HUECO	5,70	20,50	116,85	11,69
223	K18 + 292	HUECO	3,40	4,30	14,62	1,46
224	K18 + 330	HUECO	7,20	20,80	149,76	14,98
225	K18 + 456	HUECO	5,70	13,40	76,38	7,64
226	K18 + 477	HUECO	4,00	5,10	20,40	2,04
227	K18 + 494	HUECO	5,20	4,60	23,92	2,39
228	K18 + 516	HUECO	3,60	3,50	12,60	1,26
229	K18 + 551	HUECO	7,20	39,10	281,52	28,15
230	K18 + 602	HUECO	2,20	7,50	16,50	1,65
231	K18 + 645	HUECO	7,20	20,50	147,60	14,76
232	K18 + 697	HUECO	7,20	6,80	48,96	4,90
233	K18 + 711	HUECO	2,60	3,10	8,06	0,81
234	K18 + 719	HUECO	7,20	16,00	115,20	11,52
235	K18 + 800	HUECO	4,40	7,00	30,80	3,08

ITEM	UBICACIÓN (PR)	DESCCRICION	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VOLUMEN ASFALTO (0,10m)
236	K19 + 019	HUECO	4,30	10,80	46,44	4,64
237	K19 + 130	HUECO	2,20	4,00	8,80	0,88
238	K19 + 146	HUECO	3,30	3,00	9,90	0,99
239	K19 + 159	HUECO	5,90	7,20	42,48	4,25
240	K19 + 185	HUECO	2,00	2,30	4,60	0,46
241	K19 + 224	HUECO	7,20	50,00	360,00	36,00
242	K19 + 284	HUECO	7,20	66,00	475,20	47,52
243	K19 + 885	HUECO	1,40	2,00	2,80	0,28
244	K20 + 018	HUECO	3,60	10,40	37,44	3,744
245	K20 + 032	HUECO	2,60	6,20	16,12	1,612
246	K20 + 049	HUECO	2,90	7,00	20,30	2,03
247	K20 + 064	HUECO	2,90	3,50	10,15	1,015
248	K20 + 379	HUECO	1,30	2,25	2,93	0,2925
249	K20 + 375	HUECO	2,90	2,30	6,67	0,667
250	K20 + 694	HUECO	7,20	6,80	48,96	4,896
251	K20 + 795	HUECO	2,00	2,30	4,60	0,46
252	K20 + 815	HUECO	3,60	17,10	61,56	6,156
253	K20 + 832	HUECO	2,70	3,80	10,26	1,026
254	K20 + 837	HUECO	1,60	1,50	2,40	0,24
255	K20 + 969	HUECO	1,30	1,60	2,08	0,208

Tabla 2. Intervención para los sitios críticos del corredor vial El Banco - San José

Mayores cantidades de obra

A la fecha no se ha presentado actas de modificación de las cantidades de obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Proceso de selección	SA-MC-DT-MAG-001-2023
Resolución de adjudicación	022 de 16 de junio de 2023
Número del contrato	2447 de 2023
Objeto	*"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"*
Contratista	CONSORCIO OPERATIVO IJ – NIT 901.726.628-1 (Integrado por INTERPROYECT MY SAS – NIT: 900.458.773-6 – 10% y JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA – NIT:19.427.525-8 – 90%).
Dirección	Calle 42 G SUR No. 86D 15, Bogotá D.C
Representante	LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA 1.010.208.19
Valor contrato	MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.109.769.499) MC
Supervisor:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Interventor:	CONSORCIO INTERBERMAR
Fecha acta de inicio	3 de agosto del 2023
Plazo inicial	3 (TRES) MESES
Fecha de terminación inicial	3 de noviembre 2023
Fecha de terminación actual:	3 de noviembre 2023
Actas	NO HA FACTURADO NINGUNA ACTA DE OBRA

Tabla 3 - Información básica contrato de obra

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el mes de octubre 2023, el contratista llevó un acumulado de las siguientes actividades:

Descripción	Unidad	Cantidad
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2052.64
EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	239,62
MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	191,12
FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	0
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	0
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	0
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	0
LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	0
TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	0
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	0

Tabla 4 – Cantidades Acumuladas

Información sobre los equipos utilizados:

Los equipos y materiales utilizados para la demolición de la carpeta asfáltica fueron los siguientes:

- Dos volquetas capacidad min 15 m3
- Una vibro compactador de rodillo
- Una vibro compactador de llanta
- Una Terminadora de asfalto.
- Una Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo.

Información sobre las condiciones climáticas

Las obras de corte y demolición e instalación de emulsión y carpeta asfáltica de la carpeta asfáltica se realizaron en condiciones climáticas secas y despejadas. Las temperaturas oscilaron entre los 30 y 35 grados Celsius.

Incumplimiento en la Ejecución de las Obras

Hasta el 30 de octubre de 2023, el contratista ha mostrado un progreso significativamente insuficiente en la ejecución de las obras estipuladas en el contrato 2447 de 2023. Con solo un 34,57% de las obras completadas, el contratista se encuentra muy por detrás del cronograma establecido, ya que la fecha límite para la finalización es el 3 de noviembre de 2023. Esta falta de avance es especialmente

preocupante dada la proximidad de la fecha de finalización y sugiere una violación flagrante de los términos contractuales.

Ignorancia de las Observaciones y Recomendaciones

La situación se agrava por el hecho de que el contratista ha ignorado sistemáticamente las observaciones y recomendaciones tanto de la entidad contratante como de la interventoría. La no atención a estas observaciones ha contribuido directamente al bajo rendimiento y a la falta de progreso en las obras.

Excusas por la Falta de Anticipo

Además, el contratista ha recurrido repetidamente a la excusa de la falta de entrega del anticipo para justificar su lento progreso. Sin embargo, esta justificación no exime al contratista de sus responsabilidades contractuales, incluyendo la gestión adecuada de los recursos y la planificación para asegurar el avance de las obras según lo acordado.

Deficiencias en la Calidad del Trabajo

Además del retraso en la ejecución, se ha observado que los trabajos realizados hasta la fecha son subestándares y no cumplen con las expectativas de calidad. Se ha identificado que el contratista no ha seguido las recomendaciones del especialista en pavimentos. Como resultado, muchas de las áreas intervenidas ahora presentan condiciones peores que antes de la intervención del contratista. Esto no solo representa un incumplimiento en términos de calidad del trabajo, sino que también plantea preocupaciones sobre la seguridad y durabilidad a largo plazo de las obras realizadas bajo este contrato.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han presentado ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCES Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Durante este periodo la Interventoría ha realizado el correspondiente seguimiento a este Contrato, con el fin de que se desarrollen las actividades en los tiempos establecidos en la programación presentada por el contratista.

El estado de avance del contrato de obra en el mes octubre en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:

El avance financiero: A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra.

MES DE OCTUBRE DE 2023					
VALOR DEL PROYECTO			$ 1.109.769.499		
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA		
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	ATRASO/AVANCE
%	31,56	100%	21,41%	33,89%	-67,91%
VALOR	$ 350.229.515,67	$ 1.109.769.499,00	$ 237.687.984,98	$ 376.133.341,01	$ 733.636.157,99

Tabla 4 - Avance Financiero

De acuerdo con el plan de inversiones y a las grandes partidas, la obra debería llevar un avance del 100%, sin embargo, solo se ha ejecutado un 34,57%, lo que conlleva a un posible incumplimiento del contratista.

El incumplimiento del contratista se debe a varios factores, entre los que se incluyen:

- **El incumplimiento del plan de inversiones**: El contratista no ha presentado los materiales ni los equipos necesarios para la ejecución de las obras.
- **La falta de coordinación con la interventoría:** El contratista no ha coordinado adecuadamente con la interventoría, lo que ha retrasado la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- **La falta de mano de obra calificada**: El contratista no ha contratado la mano de obra calificada necesaria para la ejecución de las obras.

Los retrasos en la ejecución de las obras tienen varias consecuencias, entre las que se incluyen:

- **El deterioro de la calidad de la obra:** Los retrasos pueden provocar que la obra se realice de manera deficiente, lo que puede generar problemas de seguridad y durabilidad.
- **La insatisfacción de la comunidad:** Los retrasos pueden generar insatisfacción en la comunidad, ya que la obra se está ejecutando de manera más lenta de lo previsto.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría: De acuerdo con las leyes colombianas y considerando el contexto de incumplimiento del contratista en el contrato 2447 de 2023, la interventoría debería realizar una serie de acciones específicas. Estas acciones están orientadas a garantizar el cumplimiento del contrato y proteger los intereses de la entidad contratante.

- **Documentación Detallada del Incumplimiento**: La interventoría presentará de manera exhaustiva todos los incumplimientos del contratista, incluyendo retrasos en la ejecución, calidad deficiente del trabajo, falta de un plan de contingencia, y la ignorancia de las observaciones y recomendaciones. Esto

implica recopilar evidencias, registros, y cualquier otro documento que respalde la situación.

- **Notificación Formal al Contratista**: La interventoría notificará formalmente al contratista sobre los incumplimientos detectados, especificando las áreas de preocupación y las expectativas de corrección.

- **Recomendaciones de Correctivas:** La interventoría proporcionará recomendaciones claras y específicas sobre cómo el contratista puede rectificar los incumplimientos. Esto puede incluir ajustes en el cronograma, mejoras en la calidad del trabajo, y la implementación de un plan de contingencia.

- **Reporte a la Entidad Contratante:** La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales informará a la entidad contratante sobre los incumplimientos y las acciones tomadas.

- **Seguimiento y Control:** Una vez notificado el contratista, la interventoría realizará un seguimiento riguroso para asegurarse de que se implementen las medidas correctivas. Esto incluye la revisión periódica del progreso y la calidad del trabajo.

- **Imposición de Sanciones si es Necesario**: Si el contratista no atiende las recomendaciones o persiste en el incumplimiento, la interventoría recomendará la imposición de sanciones conforme a lo establecido en el contrato y la legislación colombiana. Esto puede incluir multas, suspensión del contrato, o incluso la terminación de este.

- **Consideración de Medidas Legales**: En casos de incumplimientos graves o persistentes, la interventoría considerará la posibilidad de tomar medidas legales, en coordinación con la entidad contratante, para proteger sus intereses y asegurar el cumplimiento del contrato.

REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	APLICA	FORMATO	OBSERVACIÓN
4.0	Resumen mensual estado general del proyecto	SI	MEPI-MN-IN-15-FR-2	Se anexa diligenciado
4.1	Informe Semanal	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	Se anexan los informes # 9, 10, 11,12

4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	APLICA	FORMATO	OBSERVACIÓN
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado General del Tiempo	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	NO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	No se realizaron ensayos
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	SI	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	SI	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo	NO	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	No hay anticipo
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	SI	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.9	Actas de comité de obra.	NO	MEPI-MN-IN-14-FR-1	No se suscribieron

3.5. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el periodo comprendido de 01 de octubre del 2023 hasta 31 octubre del 2023, el contratista de obra presentó un avance del 21,65% de ejecución física, sin embargo, esta es insuficiente, teniendo en cuenta que debía ejecutar un 87,28%.

3.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

El contratista entregó la documentación correspondiente a la maquinaria que será empleada en el desarrollo del proyecto. El contratista debe entregó en conjunto de documentos incluyendo la información sobre las características técnicas de cada equipo. Además, como la evidencia del cumplimiento de esta, respaldado por soportes como SOAT, tarjeta de propiedad, ficha técnica, entre otros.

3.7. PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Cargo	Nombre	Estado de aprobación
PALETERA	LOPEZ PAYAN ADELAIDA	Aprobada
AYUDANTE DE OBRA	ADRIAN GOMEZ PALOMINO	Aprobada
AYUDANTE DE OBRA	GUETE PEREZ JAVIER	Aprobada
AYUDANTE DE OBRA	NIETO PALLARES JORGE	Aprobada
AYUDANTE DE OBRA	NIETO MACHADO KALED	Aprobada
AYUDANTE DE OBRA	GOMEZ PALOMINO LUIS	Aprobada
AYUDANTE DE	GUETE PEREZ YAIRETH	Aprobada

Cargo	Nombre	Estado de aprobación
OBRA		
AYUDANTE DE OBRA	NIETO MACHADO JOSUE	Aprobada

Tabla 5 - Relación de personal mínimo requerido y estado de aprobación de la hoja de vida.

3.8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra 2447 de 2023, cuenta con el Registro Presupuestal número 906123, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reserva la suma de $ $1.109.769.499, discriminado como se muestra en la Tabla 7.

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Valor
2023	906123	C-2401-0600-109-0-2401023-02	20	PROPIOS	$ 1.109.769.499,01

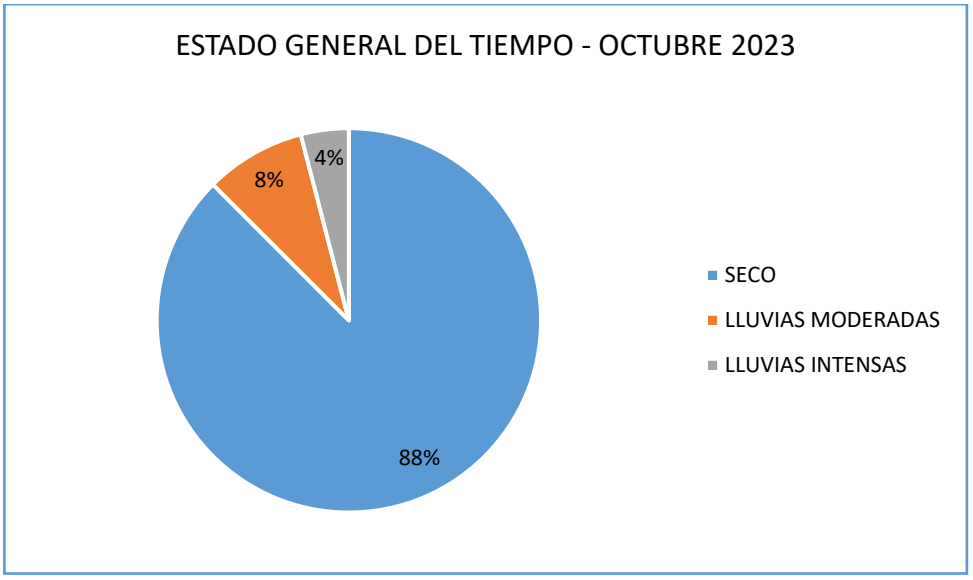
Tabla 6. Distribución del RP para el contrato de obra.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA					
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo
1	Obra	ago-2023	$ 0	N/A	N/A
2	Obra	Sep-2023	$ 138.445.356,03	N/A	N/A
3	Obra	Oct-2023	$ 235.963.635,33	N/A	N/A
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.					

Tabla 7 - Resumen estado financiero del contrato

3.9. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

se presenta el formato de registro del estado del tiempo MINFRA-MN-IN-15-FR-10 en las jornadas laborables desde las 6:00 am a las 6:00 p.m. Durante el mes de octubre de 2023, como se observa en el siguiente gráfico, se presentaron en promedio 30 horas de lluvias intensas a lo largo de la vía y 63 horas de lluvias moderadas.



3.10. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

A corte del presente informe no se presentan ensayos de laboratorio.

3.11. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con la suscripción del contrato de obra No. 2447 de 2023, el contratista presentó la Póliza Única de Cumplimiento No. BQ-1000722700 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100019399 que ampara el contrato de obra, expedida por la Compañía de Seguros Mundial, la cual ha sido actualizada conforme se describe en la siguiente tabla:

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
Anexo 0: Suscripción del Contrato (cumplimiento)	27/07/2023	Póliza inicial expedida con la suscripción del contrato
Anexo 1: Suscripción del Contrato (RCD)	28/07/2023	Póliza inicial expedida con la suscripción del contrato

Tabla 8 - Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de Obra.

Contrato No.	2447 de 2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	27 y 28 de julio de 2023		
Aprobación			
Póliza Única de Cumplimiento No.		**BQ-1000722700**	**Anexo 0**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Cumplimiento del contrato	07/07/2023	07/04/2024	$ 110.796.946,90

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07/07/2023	07/04/2024	$ 554.884.749,50
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	07/07/2023	07/10/2026	$ 221.953.899,80
Calidad del servicio	07/10/2023	07/10/2028	$ 379.559,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	07/10/2023	07/10/2028	$ 332.930.849,70
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		**BQ-100019399**	**Anexo 1**
Predios Labores y operaciones	07/07/2023	07/10/2023	$ 232.000.000
Contratistas y subcontratistas	07/07/2023	07/10/2023	$ 232.000.000
Vehículos Propios y No Propios	07/07/2023	07/10/2023	$ 232.000.000
Responsabilidad civil Patronal	07/07/2023	07/10/2023	$ 232.000.000
Daño Emergente y Lucro Cesante	07/07/2023	07/10/2023	$ 232.000.000

Tabla 9 - Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Obra.

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15, relacionando la información de la póliza aprobada y anexos.

3.12. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo el contratista no ha presentado el plan de calidad.

3.13. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

3.13.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El 02 de septiembre de 2023, se remite los documentos de aprobación por parte de la interventoria a la solicitud de anticipo realizada por el contratista de obra, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los documentos allegados y los términos contractuales el contratista cumple con los requisitos. A la fecha del 31 de octubre de 2023, no se ha recibido desembolso por parte de la entidad contratante.

3.13.2. Seguimiento Programa de Inversiones

34,24%	34,24%	31,51%
$ 369.923.170,00	**$ 369.923.167,14**	**$ 340.388.147,86**
34,24%	68,48%	100,0%
$ 369.923.170,00	**$ 739.846.337,14**	**$ 1.080.234.485,00**
0,00%	12,61%	21,48%
$ -	$ 137.440.979,64	$ 234.251.795,29
0,00%	**12,61%**	**34,09%**
$ -	$ 137.440.979,64	$ 371.692.774,93

Tabla 10 - Seguimiento programa de inversiones –octubre 2023.

3.13.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo no se suscribieron actas de comité.

3.13.4. Informe Semanal

Durante el periodo del presente informe se elaboraron los informes semanales que se relacionan en la Tabla 12.

Informe	Periodo		Fecha del informe
Informe semanal 9	29/09/2023	05/10/2023	06/10/2023
Informe semanal 10	06/10/2023	12/10/2023	12/10/2023
Informe semanal 11	13/10/2023	19/10/2023	20/10/2023
Informe semanal 12	2010/2023	26/10/2023	27/10/2023
Informe semanal 13	27/10/2023	02/11/2023	03/11/2023

Tabla 11 - Informes Semanales presentados durante el periodo del informe mensual de interventoría.

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INTERVENTORIA	
Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Aceptación de la oferta	2599-2023
Numero de selección	IP-DT-MAG-003-2023
Contratista:	CONSORCIO INTERBERMAR
Representante Legal	JORGE MARIO CARRILLO FUENTES
Cédula de Ciudadanía R.L.	No. 77.146.893 de Valledupar
Integrantes	MDI PROYECTOS YOBRAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%
Objeto	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSE, RUTA 4313
Valor contrato	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 69.241.935)
Plazo inicial	3 MESES
Fecha acta de inicio	3 DE AGOSTO DE 2023
Fecha de terminación inicial	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación actual	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Actas	Acta de costos No. 1 ……..($ 9.222.500,00) Acta de costos No. 2 ……..($ 15,648,500,00) Acta de costos No. 3 ……..($ 26.715.500,00)

Tabla 12 - Información básica contrato de interventoría

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el presente periodo la Interventoría realizó las actividades de seguimiento y control relacionadas con el proyecto.

En el ejercicio de nuestras funciones como son las de seguimiento, control y supervisión de las actividades en la obra, nos permitimos citar los requerimientos que se le ha realizado al contratista notificando los retrasos en obra:

- OFI-INT-014 con Ref.: "*Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023."* con fecha de 06 de octubre de 2023.

- OFI-INT-015 con Ref.: *"Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023."* con fecha de 09 de octubre de 2023.

- OFI-INT-016 con Ref.: "*Solicitud de repuesta al retraso presentados en la obra."* con fecha de 10 de octubre de 2023.

- OFI-INT-017 con Ref.: *"Reiteración de cumplimiento de pendientes varios."* con fecha de 11 de octubre de 2023.

- OFI-INT-018 con Ref.: *"Reporte de incumplimiento parcial del contrato."* con fecha de 13 de octubre de 2023.

- OFI-INT-019 con Ref.: *"Revisión de actas parciales del mes de agosto y septiembre."* con fecha de 17 de octubre de 2023.

- OFI-INT-020 con Ref.: *"Falta de señalización preventiva en zonas intervenidas."* con fecha de 19 de octubre de 2023.

- OFI-INT-021 con Ref.: *"Compromisos del comité de obra No.4 del 20/10/2023."* con fecha de 21 de octubre de 2023.

- OFI-INT-022 con Ref.: *"Presentación de programación de obra inicial so pena de no realizar trámite para prorroga."* con fecha de 21 de octubre de 2023.

- OFI-INT-023 con Ref.: *"Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023."* con fecha de 23 de octubre de 2023.

- OFI-INT-025 con Ref.: *"Retraso presentados en la obra."* con fecha de 30 de octubre de 2023.

- OFI-INT-026 con Ref.: *"Retraso presentados en la obra." con* fecha de 31 de octubre de 2023.

4.3. INFORMES ESPECIALISTAS, PROFESIONALES Y TECNICOS.

A la fecha de corte del presente documento, no se ha emitido informes o consultorías por parte de especialistas. Es importante señalar que los estudios y diseños fueron enviados por el contratista el 26 de agosto de 2023 y a pesar de que el que el especialista emitió las observaciones, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista.

4.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

4.4.1. Plan Anual de Caja del Contrato de Obra

Se presenta el FLUJO de CAJA presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría.

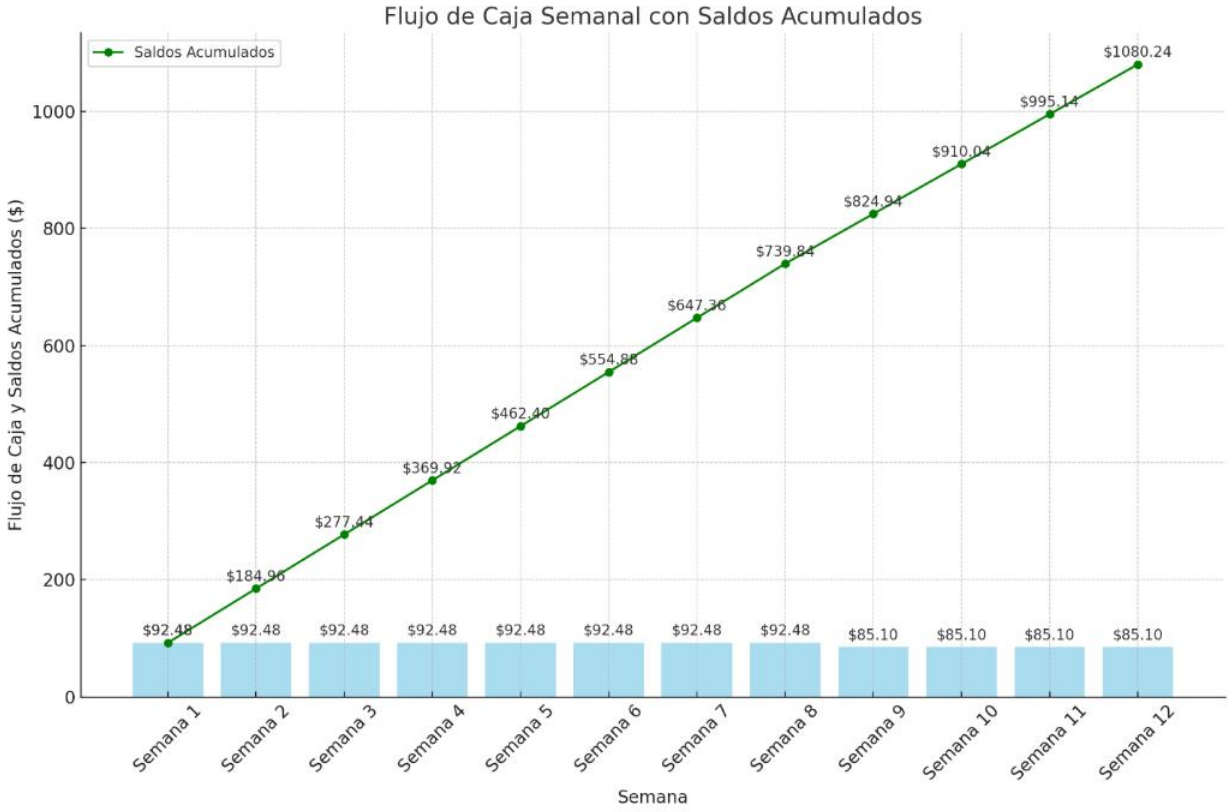


Ilustración 5 - FLUJO DE CAJA

4.4.2. Plan Anual de Caja del Contrato de Interventoría

Para el contrato de interventoría, de acuerdo con la orden de inicio del Contrato de obra y de Interventoría de fecha 03 de agosto de 2023, se programó el siguiente flujo:

MES	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023
Programado Mensual	$ 23.080.645	$ 23.080.645	$ 23.080.645
Programado Acumulado	$ 23.080.645	$ 46.161.290	$ 69.241.935
Ejecutado Mensual	$ 9.222.500	$ 15.648.500	$ 26.715.500
Ejecutado Acumulado	$ 9.222.500	$ 24.871.000	$ 51.586.500

Tabla 13 - Flujo de Caja de la Interventoría

4.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Correspondiente al Anexo 3.

5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con los equipos de cómputo, vehículos y equipos de cómputo, para la Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. por parte de la interventoría, en el anexo 2 se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 con la relación de equipos de la interventoría.

5.1. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7, con la relación del personal de la interventoría empleada durante el periodo en mención y los respectivos soportes de pago de nómina y salarios. El personal de interventoría continua disponible para el seguimiento a las obras y controles respectivos al igual que la revisión y técnica y presupuestal del contrato A continuación, se anexa tabla del personal mínimo interventoría del mes de octubre de 2023.

Cargo	Nombre	Estado de aprobación hoja de vida
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHON JAIRO ROLDAN CANTILLO	Aprobada
SECRETARIA	SARA MARIA ANAYA PABA	Aprobada
INSPECTOR SST / PROFESIONAL SOCIAL	YOLANYS LIZETH ARIAS SALAZAR	Aprobada
INSPECTOR	GEINER AVILA GUERRA	Aprobada
ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	JORGE MARIO DIAZ MIRA	Aprobada
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAVIER AROCA GUASTUMAL	Aprobada

Tabla 14 - Relación de personal mínimo requerido del mes de octubre.

5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9, con el informe financiero del contrato de interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y conforme la CLAUSULA QUINTA. Forma de pago del contrato No. 2599-2023. *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato en actas mensuales de costos, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por*

un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo".

Para el presente mes, con el acta de costos No.3, del periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023, la interventoría alcanzaría un cobro acumulado de $ 51.586.500 que representa un 74,50% de inversión del valor total de la interventoría.

5.3. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13, con la relación de aportes legales y de seguridad social que ha realizado la interventoría durante el periodo del presente informe y las respectivas planillas de pago de aportes y seguridad social de los trabajadores que adelantaron actividades con dedicación total o parcial para la interventoría del contrato No. 2599-2023.

5.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la suscripción del contrato de interventoría No. 2599-2023, la interventoría presentó la Póliza Única de Cumplimiento No. CRC-100014198, que ampara el contrato de interventoría, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., conforme se describe en la siguiente tabla:

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
Anexo 0: Suscripción del contrato	25/07/2023	Suscripción del contrato.

Tabla 15 - Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de interventoría.

En la Tabla 17 se describen las vigencias de la más reciente actualización de las garantías del contrato.

Contrato No.	2599-2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	24/07/2023		
Aprobación	Aprobada		
Póliza Única de Cumplimiento		**CRC-100014198**	**Anexo 0**
Amparos	**desde**	**hasta**	**Valor**
Cumplimiento	24/07/2023	24/04/2024	$ 6.924.193,50
Prestaciones sociales	24/07/2023	24/10/2026	$ 13.848.387,00
Calidad del Servicio	24/10/2023	24/10/2028	$ 20.772.580,50

Tabla 16 - Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Interventoría

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15, relacionando la información de las pólizas aprobadas.

7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el informe presentado, se puede concluir que la ejecución de las actividades por parte del contratista ha sido deficiente durante el período actual. A pesar de haber logrado un porcentaje de ejecución acumulado del 34,57%.

La interventoría tiene observaciones sobre la actividad del extendido y compactación de mezcla asfáltica debido a que no cumple con los estándares de calidad establecidos. Esto demuestra una falta de cumplimiento por parte del contratista y una falta de atención a los requerimientos técnicos necesarios.

Se ha informado al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS sobre las actividades realizadas por el contratista y la interventoría durante el período mencionado. Estas actividades tienen como objetivo principal la ejecución del proyecto de mantenimiento de la carretera El Banco - San José, Ruta 4313, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

En resumen, la interventoría ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por los retrasos en la obra, los cuales se han incrementado con el tiempo. A pesar de los compromisos adquiridos por el contratista, no se ha logrado cumplir con lo acordado. Dada esta situación, es poco probable que el contratista pueda finalizar todas las actividades dentro del plazo establecido en el contrato.

En vista de lo expuesto, se recomienda iniciar el proceso de incumplimiento de la obra. La decisión final sobre los pasos a seguir recae en su consideración. Estaremos atentos a su decisión.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	
Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14
Otros documentos seguimiento mensual	
• Seguimiento Programa de Obra	
• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2

ANEXO 2

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
Otros documentos seguimiento mensual	
• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2
• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3

ANEXO 3

OTROS ANEXOS.

ANEXO 1

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: 2447 DE 2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313
CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 3/08/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 3/11/2023
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.109.769.499,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.109.769.499,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2599-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERBERMAR **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ARANGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	19
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		KM	3	3
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.080.234.485,00	$ 8.018.252,00	$ 1.088.252.737,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 10.000.000,00		$ 10.000.000,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.795.598,32	$ 721.163,68	$ 4.516.762,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.000.000,00		$ 7.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.101.030.083,32		$ 1.109.769.499,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 234.251.795,29	1.711.840,04	235.963.635,33	374.408.991,36
AJUSTES	$ -	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	$ 234.251.795,29	1.711.840,04	235.963.635,33	374.408.991,36

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.080.234.485,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 373.404.614,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	34,57%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**17**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 8+400 Punto criticó identificado en las Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar.



PR 8+200 Punto criticó identificado en las Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar.



PR 19+700 Punto de reparcheo que se ve completamente afectado.



PR 20+100 Punto de reparcheo que se ve completamente afectado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)



PR17+600 recorrido para realizar balance



PR17+250 Mezcla de parcheo MDC-19 en puntos se encuentran que han bajado y no se ha recibido por interventoria.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	3

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 9 del 29/09/2023 al 5/10/2023 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DEL PR 21+000 SAN JOSE - PR 1+800 EL BANCO = 19,2 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el departamento del Magdalena, es una vía nacional. Desde el PR 1+800 y hasta el PR 21+000, la vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, etc. las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: demolición de concreto asfáltico, fresado, reparación estructura base, imprimación, colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo y obras de señalización vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ		
INTEGRANTES:	INTERPROYECT MY SAS – NIT: 900.458.773-6 – 10% y JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA – NIT:19.427.525-8 – 90%		
CONTRATO No.	2447 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/11/2023		$ -
			$ -
			$ 1.109.769.499,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERBERMAR		
INTEGRANTES:	MDI PROYECTOS YOBRAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%		
CONTRATO No.	2599-2023	VALOR INICIAL:	$ 69.241.935,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 69.241.935,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENT	3/11/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.109.769.499,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 138.445.356,03
	SALDO DE VIGENCIA	$ 971.324.142,97
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69.241.935,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 24.871.000,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 44.370.935,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.080.234.485,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 739.846.337,14	68,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 137.440.979,64	12,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (602.405.357,50)	-55,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 760.127.579,48	68,49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 138.445.356,03	12,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (621.682.223,45)	-57,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 73.984.633,43	6,85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.488.195,93	2,54%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 51.931.451,25	75,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.871.000,00	35,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 5.770.161,25	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 3.129.700,00	4,52%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	En tramite
Amortizado $	En tramite
Saldo $	En tramite

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 68,49% — Avance o Atraso Físico %: -55,77%
Meta Física Ejecutada %: 12,72%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
			Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10			Prog	5,47			5,47	54,7%
					Ejec					
* RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500			Prog	2500			2500,00	100,0%
					Ejec	1012,64				40,5%
* RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2500			Prog	2245,69			2245,69	89,8%
					Ejec					
* EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	400			Prog	400,00			400,00	100,00%
					Ejec	101,62				25,4%
* MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	450			Prog	338,1			338,13	75,14%
					Ejec	70,12				15,6%
* FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579			Prog	492,15			492,15	85,0%
					Ejec					
* SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	800			Prog	779,3			779,31	97,4%
					Ejec					
* EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	500			Prog	271,7			271,74	54,3%
					Ejec					
* RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	449			Prog	244,02			244,02	54,3%
					Ejec					
* CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	80			Prog	43,5			43,48	54,3%
					Ejec					
* ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	1500			Prog	815,2			815,22	54,3%
					Ejec					
* LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7000			Prog					
					Ejec					
* TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	700			Prog					
					Ejec					
* SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	42			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador bobcat	1	1
Volqueta capacidad min 15 m3	2	1
Vibro compactador de rodillo	1	1
Vibro compactador de llanta	1	
Terminadora de asfalto.	1	
Cortadora de pavimento	1	1
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo	1	
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PLANTA DE PAVIMENTOS EL DORADO - VALLEDUPAR CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONE S:

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizo corte, excavación y demolición de pavimento asfaltico en los siguientes puntos de referencia: PR(5+140);PR(5+520);PR(5+714);PR(5+727);PR(5+812);PR(6+015);PR(6+038);PR(6+089);PR(6+125);PR(6+128);PR(6+138);PR(6+223);PR(6+313);PR(6+373);PR(6+518);PR(6+774);PR(7+072);PR(7+137);PR(7+170) PR(7+243) ;PR(7+265); PR(7+643);PR(7+674);PR(7+674) logrando una cantidad de 13,9 m3 para un total de 100,62 m3.

Del mismo modo, se realizó la actividad de riego de mezcla asfáltica MDC 19 de 10 cm de espesor con comisión topográfica en los puntos: PR(5+140);PR(5+520);PR(5+714);PR(5+727);PR(5+812);PR(6+015);PR(6+038);PR(6+089);PR(6+125);PR(6+128);PR(6+138);PR(6+223);PR(6+313);PR(6+373);PR(6+518); PR(6+774);PR(7+072); PR(7+137);PR(7+170);PR(7+243);PR(7+265);PR(7+643);PR(7+674);PR(7+674) realizando una cantidad 13,9 m3 de MDC-19 de 10 cm, teniendo un acumulado de 70,76 m3. Esta activa esta sin recibo por parte de interventoría debido a que los trabajos presentados están presentando fallas.

En los puntos anteriores se compacto y se preparó el terreno, se aplicó el Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 con un área de 139 m2, para un total de 1012 m2.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana son corte, demolicion y excavacion de la carpeta asfaltica sigiendo con el reccorido desde el pr 7 +674 para el parcheo se aplicara la mdc 19 de 10cm y se prepara el suelo se compactara y se aplicara la imprimacion correpondiente en cada tramo a intervenir.

AVANCE DEL PROYECTO - PROGRAMADO

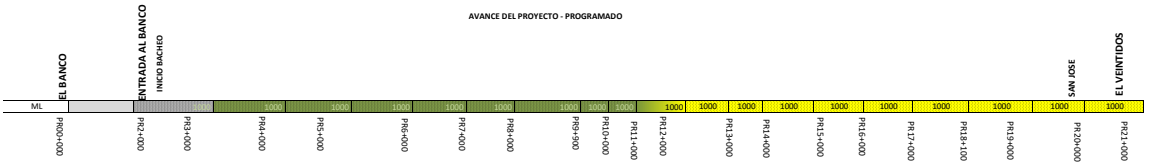
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Programado

AVANCE DEL PROYECTO - EJECUTADO

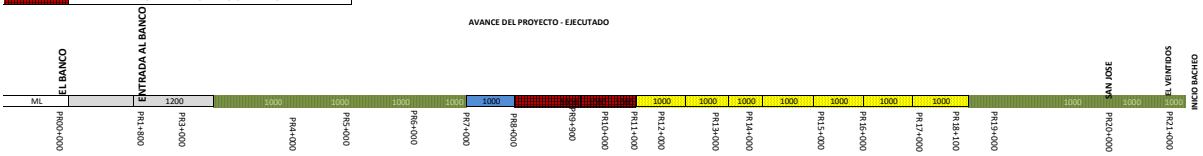
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Ejecutado



CONTRATO 2447 DE 2023

	PAVIMENTO RIGIDO EN BUEN ESTADO
	PAVIMENTO FLEXIBLE PARA MANTENIMIENTO
	TRAMO INTERVENIDO EN PARCHEO Y BACHEO
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PR 7+140 PREPARACIÓN DEL TERRENO E IMPRIMACION



PR 7+170 INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19



PR 6+015 INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19



PR 7+734 INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19



PR 6+ 128 SE REALIZA CORTE Y DEMOLICION DE LA CARPETA ASFÁLTICA SE DEJA SEÑALIZADO



PR 5+727 COMPACTACION DE LA MEZCLA INSTALADA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Se solicitará al contratista el cumplimiento del Plan de Inversión y la implementación de un plan de contigencia que permita la subsanación del atraso presentado.
* Se realiza supervisión del proceso constrtutivo referente a la aplicación de la mezcla que cumplan con los estándares de calidad
* Se solicita mediante oficio la implementacion del UNIFORMES INVIAS bajo normas estándar NTC 5563 Y ANSI/SEA 107 2020

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAVIER AROCA GUASTUMAL

Matrícula Profesional Nº 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 3	

FECHA: 12/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 10 del 6/10/2023 al 12/10/2023 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DEL PR(21+000) SAN JOSE - PR (1+800) EL BANCO = 19,2 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el departamento del Magdalena, es una vía nacional. Desde el PR 1+800 y hasta el PR 21+000, la vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, etc. las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: demolición de concreto asfáltico, fresado, reparación estructura base, imprimación, colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo y obras de señalización vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
INTEGRANTES: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA NIT 19.427.525-8 -90% Y INTERPROYEC MY SAS NIT 900.456.773-8 - 10%
CONTRATO No. 2447 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 1.109.769.499,00
FECHA DE INICIO: 3/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 3/11/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.109.769.499,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3/11/2023 — $ -
$ -
$ 1.109.769.499,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBERMAR
INTEGRANTES: MDI PROYECTOS YORBAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%
CONTRATO No. 2599-2023 — VALOR INICIAL: $ 69.241.935,00
FECHA DE INICIO: 3/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 3/11/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69.241.935,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3/11/2023 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.109.769.499,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 197.867.352,27
	SALDO DE VIGENCIA	$ 911.902.146,73
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69.241.935,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 29.666.700,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 39.575.235,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.080.234.485,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 824.943.374,11	76,37%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 196.431.888,47	18,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (628.511.485,63)	-58,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 846.434.075,56	78,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.867.352,27	21,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (648.566.723,29)	-60,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 95.097.036,97	7,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.990.908,83	5,46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 57.701.612,50	83,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.666.700,00	42,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 5.770.161,25	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 4.795.700,00	6,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	En tramite
Amortizado $	En tramite
Saldo $	En tramite

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 76,37% — Avance o Atraso Físico %: -58,18%
Meta Física Ejecutada %: 18,18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10			Prog	6,98			6,98	69,8%
					Ejec	2,5			2,50	25,0%
* RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500			Prog	2500			2500,00	100,0%
					Ejec	1272,64			1272,64	50,9%
* RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2500			Prog	2331,18			2331,18	93,2%
					Ejec					
* EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	400			Prog	400,00			400,00	100,00%
					Ejec	136,12				34,0%
* MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	450			Prog	348,1			348,05	77,35%
					Ejec	100,37				22,3%
* FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579			Prog	521,1			521,10	90,0%
					Ejec	144,75			144,75	
* SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	800			Prog	786,2			786,21	98,3%
					Ejec					
* EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	500			Prog	347,8			347,83	69,6%
					Ejec					
* RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	449			Prog	312,35			312,35	69,6%
					Ejec					
* CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	80			Prog	55,7			55,65	69,6%
					Ejec					
* ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	1500			Prog	1043,5			1043,48	69,6%
					Ejec					
* LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7000			Prog	3500			3500,00	50,0%
					Ejec					
* TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	700			Prog	350			350,00	50,0%
					Ejec					
* SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	42			Prog	21			21,00	50,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargador bobcat	1	
volqueta capacidad min 15 m3	2	2
vibro compactador de rodillo	1	1
vibro compactador de llanta	1	
Terminadora de asfalto.	1	1
Cortadora de pavimento	1	
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: PLANTA DE PAVIMENTOS EL DORADO - VALLEDUPAR CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONE S:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 34,5 metros cuadrados.
Se eliminó todo el material suelto o contaminado del área excavada. Se niveló y compactó el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.

Estabilización con suelo - cemento: Se realizó la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo - cemento se realizó en un área de 2,5 metros cuadrados.

Fresado de pavimento: Se fresó el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 centímetros. El área fresada fue de 144,75 metros cuadrados.
Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.

Emulsión asfáltica: Se aplicó una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se colocó una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 30,25 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Reunión de equipo: Se realizará una reunión de equipo al inicio de la semana para revisar el avance del proyecto, identificar los obstáculos que han generado el atraso y establecer un plan de acción para recuperar el tiempo perdido.
Trabajos de excavación: Se continuará con los trabajos de excavación para la preparación del nuevo pavimento. Se debe trabajar con mayor intensidad para compensar el atraso.
Fresado de pavimento: Se continuará con el fresado del pavimento existente, siguiendo el plan establecido en la programación original.
Colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se iniciará la colocación de la mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. Se debe trabajar con mayor eficiencia para recuperar el tiempo perdido.
Emulsión asfáltica: Se aplicará una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente, siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.

AVANCE DEL PROYECTO - PROGRAMADO

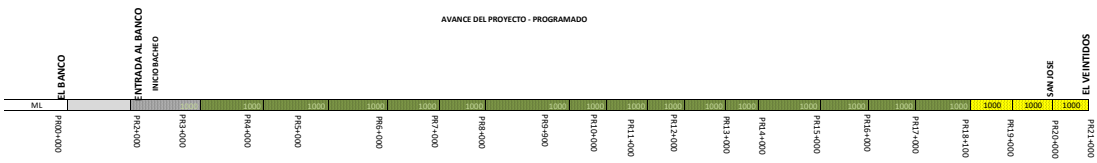
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

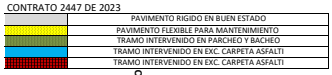
Programado

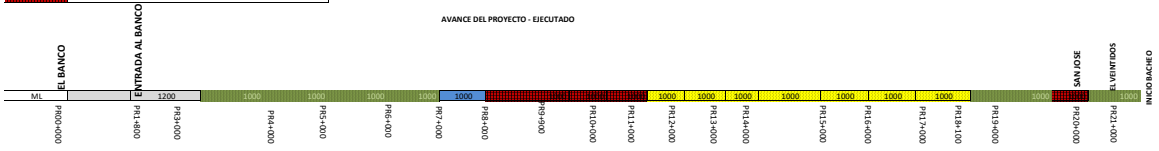
AVANCE DEL PROYECTO - EJECUTADO

	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Ejecutado







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 8+200 corte y demolición.



PR 7+250 Actividad de parcheo



PR7+300 fresado de pavimento



PR 20+100 Excavación para preparación de pavimento



PR 8+400 se presentan lluvias en la zona



PR 8+900 corte y demolición en Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

*Se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficios el atraso de la obra: oficio 02,oficio 04,oficio 07,oficio 13,oficio 15,oficio 16 y oficio 17 sin recibir respuesta alguna, se seguirá requiriendo al contratista la implementación de un plan de contigencia para subsanar el retraso presentado.
* se realiza un informe del estado actual de la obra mediante el oficio #13 donde se informa el atraso actual de la obra.
*Se solicita una reprogramación debido al poco tiempo que se tiene para culminar el plazo del contrato.

*Se solicita la presentación del plan de calidad que a la fecha no se ha recibido, asi como un flujo de fondo. Sin embargo, no se ha recibido respuesta alguna.

*mediante el oficio 17 se le informa a la aseguradora sobre Posible incumplimiento del contrato de obra 2447 de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAVIER AROCA GUASTUMAL

Matrícula Profesional Nº 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	3

FECHA: 19/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEL MAGDALENA — SEMANA No.: 11 del 13/10/2023 al 19/10/2023 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DEL PR(21+000) SAN JOSE - PR (1+800) EL BANCO = 19,2 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el departamento del Magdalena, es una vía nacional. Desde el PR 1+800 y hasta el PR 21+000, la vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, etc. las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: demolición de concreto asfáltico, fresado, reparación estructura base, imprimación, colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo y obras de señalización vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
INTEGRANTES: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA NIT 19.427.525-8 -90% Y INTERPROYEC MY SAS NIT 900.458.773-6 - 10%
CONTRATO No. 2447 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 1.109.769.499,00
FECHA DE INICIO: 3/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 3/11/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.109.769.499,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3/11/2023 — $ -
$ -
$ 1.109.769.499,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBERMAR
INTEGRANTES: MDI PROYECTOS YOBRAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%
CONTRATO No. 2599-2023 — VALOR INICIAL: $ 69.241.935,00
FECHA DE INICIO: 3/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 3/11/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69.241.935,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3/11/2023 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.109.769.499,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 257.289.348,52
	SALDO DE VIGENCIA	$ 852.480.150,48
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 69.241.935,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 34.462.400,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 34.779.535,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.080.234.485,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 910.040.411,07	84,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 255.422.797,31	23,65%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (654.617.613,76)	-60,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 932.152.975,49	86,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 257.289.348,52	23,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (674.863.626,97)	-62,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.097.036,97	7,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.990.908,83	5,46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 57.701.612,50	83,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.462.400,00	49,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 5.770.161,25	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 4.795.700,00	6,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	En tramite
Amortizado $	En tramite
Saldo $	En tramite

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84,24% — Avance o Atraso Físico % -60,60%
Meta Física Ejecutada % 23,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** ____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10			Prog	8,49			8,49	84,9%
					Ejec	5			5,00	50,0%
* RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500			Prog	2500			2500,00	100,0%
					Ejec	1532,64			1532,64	61,3%
* RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2500			Prog	2416,68			2416,68	96,7%
					Ejec					
* EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	400			Prog	400,00			400,00	100,00%
					Ejec	170,62			170,62	42,7%
* MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	450			Prog	371,7			371,72	82,60%
					Ejec	130,62				29,0%
* FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579			Prog	550,05			550,05	95,0%
					Ejec	289,5			289,50	50,0%
* SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	800			Prog	793,1			793,10	99,1%
					Ejec					
* EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	500			Prog	423,9			423,91	84,8%
					Ejec					
* RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	449			Prog	380,67			380,67	84,8%
					Ejec					
* CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	80			Prog	67,8			67,83	84,8%
					Ejec					
* ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	1500			Prog	1271,7			1271,74	84,8%
					Ejec					
* LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7000			Prog	5250			5250,00	75,0%
					Ejec					
* TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	700			Prog	525			525,00	75,0%
					Ejec					
* SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	42			Prog	31,5			31,50	75,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargador bobcat	1	
volqueta capacidad min 15 m3	2	2
vibro compactador de rodillo	1	1
vibro compactador de llanta	1	
Terminadora de asfalto.	1	1
Cortadora de pavimento	1	
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PLANTA DE PAVIMENTOS EL DORADO - VALLEDUPAR CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONE S:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana en curso, se observó una baja ejecución en las actividades programadas, lo que ha generado un atraso en el avance general del proyecto. A continuación, se detallan las actividades que presentaron mayor rezago:

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 34,5 metros cuadrados.
Se eliminó todo el material suelto o contaminado del área excavada. Se niveló y compactó el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.

Estabilización con suelo - cemento: Se realizó la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo - cemento se realizó en un área de 2,5 metros cuadrados.

Fresado de pavimento: Se fresó el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 centímetros. El área fresada fue de 144,75 metros cuadrados.
Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.

Emulsión asfáltica: Se aplicó una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se colocó una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 30,25 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Trabajos de excavación: Se continuará con los trabajos de excavación para la preparación del nuevo pavimento. Se debe trabajar con mayor intensidad para compensar el atraso.
Fresado de pavimento: Se continuará con el fresado del pavimento existente, siguiendo el plan establecido en la programación original.
Continuación de la colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se continuará con la colocación de la mezcla asfáltica en caliente, finalizando las áreas que aún no hayan sido pavimentadas.
Trabajos de acabado: Se realizarán los trabajos de acabado, como la colocación de juntas de dilatación, la aplicación de sellador de juntas y la limpieza final del área de trabajo.
Se espera la implementación de acciones correctivas y el nuevo plan de trabajo, se pueda recuperar el tiempo perdido y avanzar de manera satisfactoria en el proyecto.

AVANCE DEL PROYECTO - PROGRAMADO

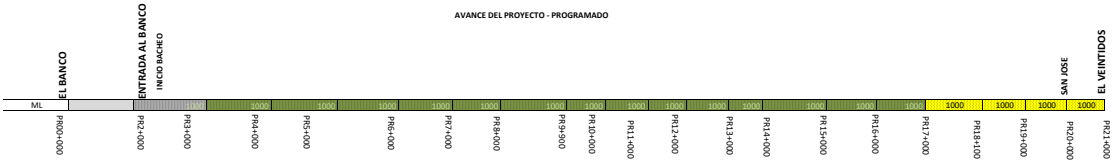
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Programado

AVANCE DEL PROYECTO - EJECUTADO

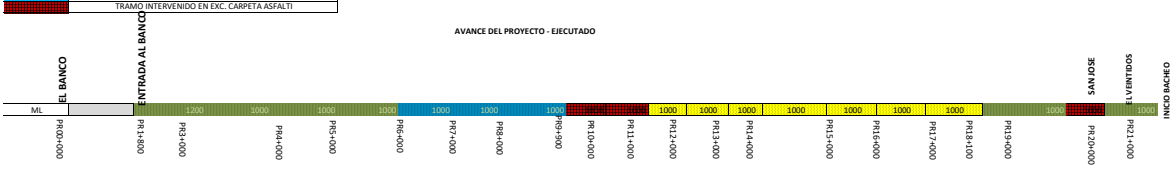
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Ejecutado



CONTRATO 2447 DE 2023

	PAVIMENTO RIGIDO EN BUEN ESTADO
	PAVIMENTO FLEXIBLE PARA MANTENIMIENTO
	TRAMO INTERVENIDO EN PARCHEO Y BACHEO
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PR 18+790 Intervención con mezcla asfaltica.



PR 2+500 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS y la Interventoría.



PR 8+742 Intervención con mezcla asfaltica.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

*Se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficios el atraso de la obra: oficio 02, oficio 04, oficio 07,oficio 13,oficio 15,oficio 16, oficio 17 y oficio 18 sin recibir respuesta justificada por los atrasos. Se seguira conminando al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.
* se realiza un recorrido entre la administracion vial, la entidad Invias y la interventoria.
*Se al contratista una reprogramación de la ejecución debido al poco tiempo que se tiene para culminar el plazo del contrato.

*Se solicita al contratista la presentación del plan de calidad y un flujo de fondo. Sin embargo, a la fecha no ha sido presentado.

*Se solicitan la presentación de las actas parciales de obra de mes de agosto y septiembre mediante el oficio #14, siendo este un compromiso del comité del 3 de octubre el cual a la fecha del 19 de octubre no han sido recibidas.
*Mediante el oficio 17 se le informa a la aseguradora sobre el presunto incumplimiento del contrato de obra 2447 de 2023

*Se presenta abandono total de la obra, se solicita al contratista el reinicio de las actividades y señalización de los puntos intervenidos, ya que estos generan un peligro para la seguridad vial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAVIER AROCA GUASTUMAL

Matricula Profesional No 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 3	
		FECHA	26/10/2023	
			(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEL MAGDALENA — SEMANA No.: 12 del 20/10/2023 al 26/10/2023 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DEL PR 21+000 SAN JOSE - PR 1+800 EL BANCO = 19,2 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el departamento del Magdalena, es una vía nacional. Desde el PR 1+800 y hasta el PR 21+000, la vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, etc. las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: demolición de concreto asfáltico, fresado, reparación estructura base, imprimación, colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo y obras de señalización vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ		
INTEGRANTES:	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA NIT 19.427.525-8 -90% Y INTERPROYEC MY SAS NIT 900.458.773-6 - 10%		
CONTRATO No.	2447 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/11/2023		$ -
			$ -
			$ 1.109.769.499,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERBERMAR		
INTEGRANTES:	MDI PROYECTOS YOBRAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%		
CONTRATO No.	2599-2023	VALOR INICIAL:	$ 69.241.935,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 69.241.935,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/11/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.109.769.499,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 316.711.344,76
	SALDO DE VIGENCIA	$ 793.058.154,24
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69.241.935,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 39.258.100,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 29.983.835,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.080.234.485,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 995.137.448,04	92,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 314.413.706,14	29,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (680.723.741,90)	-63,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.017.871.875,42	94,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 316.711.344,76	29,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (701.160.530,66)	-64,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.097.036,97	7,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.960.908,80	5,46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 66.356.854,38	95,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 39.258.100,00	56,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.770.161,25	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.795.700,00	6,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	En tramite
Amortizado $	En tramite
Saldo $	En tramite

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,12% — Avance o Atraso Físico % -63,02%
Meta Física Ejecutada % 29,11%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10			Prog	10,00			10,00	100,0%
					Ejec	7,5			7,50	75,0%
* RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500			Prog	2500			2500,00	100,0%
					Ejec	1792,64				71,7%
* RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2500			Prog	2500,00			2500,00	100,0%
					Ejec					
* EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	400			Prog	400,00			400,00	100,00%
					Ejec	205,12			205,12	51,3%
* MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	450			Prog	396,5			396,46	88,10%
					Ejec	160,87			160,87	35,7%
* FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579			Prog	579			579,00	100,0%
					Ejec	434,25			434,25	
* SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	800			Prog	800,0			800,00	100,0%
					Ejec					
* EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	500			Prog	500,0			500,00	100,0%
					Ejec					
* RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	449			Prog	449,00			449,00	100,0%
					Ejec					
* CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	80			Prog	80,0			80,00	100,0%
					Ejec					
* ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	1500			Prog	1500,0			1500,00	100,0%
					Ejec					
* LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7000			Prog	7000			7000,00	100,0%
					Ejec					
* TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	700			Prog	700			700,00	100,0%
					Ejec					
* SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	42			Prog	42			42,00	100,0%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargador bobcat	1	
volqueta capacidad min 15 m3	2	2
vibro compactador de rodillo	1	1
vibro compactador de llanta	1	
Terminadora de asfalto.	1	1
Cortadora de pavimento	1	
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACION:	PLANTA DE PAVIMENTOS EL DORADO - VALLEDUPAR CESAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONE S:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se siguió observando una baja ejecución en las actividades programadas, se ha venido realizando las mismas cantidades y actividades de las semanas anteriores :

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 34,5 metros cuadrados.
Se eliminó todo el material suelto o contaminado del área excavada. Se niveló y compactó el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.

Estabilización con suelo - cemento: Se realizó la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo - cemento se realizó en un área de 2,5 metros cuadrados.

Fresado de pavimento: Se fresó el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 centímetros. El área fresada fue de 144,75 metros cuadrados.
Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.

Emulsión asfáltica: Se aplicó una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se colocó una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 30,25 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Reunión de equipo: Teniendo en cuenta que solo queda una semana de ejecución, se evaluará la posibilidad de una posible prórroga a los contratos de obras e interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha no se lleva un avance del 50% de las actividades.
Se espera la implementación de acciones correctivas y el nuevo plan de trabajo, se pueda recuperar el tiempo perdido y avanzar de manera satisfactoria en el proyecto.

AVANCE DEL PROYECTO - PROGRAMADO

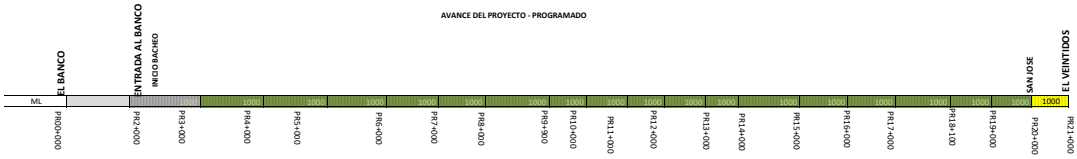
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Programado

AVANCE DEL PROYECTO - EJECUTADO

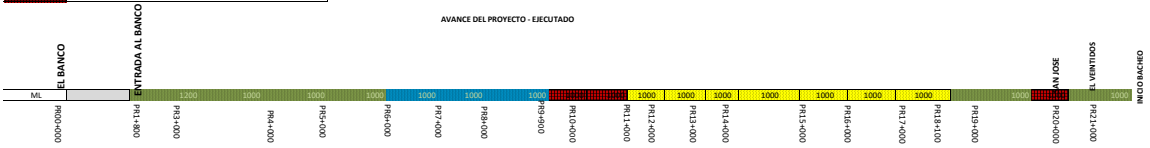
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Ejecutado



CONTRATO 2447 DE 2023

PAVIMENTO RIGIDO EN BUEN ESTADO
PAVIMENTO FLEXIBLE PARA MANTENIMIENTO
TRAMO INTERVENIDO EN PARCHEO Y BACHEO
TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI
TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR13+500 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS, la Interventoría y contratista.



PR 13+295 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS, la Interventoría y contratista.



PR 16+000 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS, la Interventoría y contratista.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

*Se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficios el atraso de la obra: oficio 02, oficio 04, oficio 07, oficio 13, oficio 15, oficio 16, oficio 17, oficio 18, oficio 19, oficio 20, oficio 21, oficio 22 y oficio 23 sin recibir respuesta justificada por los atrasos. Se sigue reiterando al contratista la implementación de un plan de contingencia.

*Se realizó un comité de obra el día 20/10/2023 en la ciudad de Santa Marta donde se acordaron unos compromisos los cuales no fueron cumplidos por el contratista.

*Se realiza un recorrido entre la administración vial, la entidad INVIAS, la interventoría y el contratista el jueves 26/10/2023.

*Se solicita una reprogramación, un flujo de fondos y un plan de contingencia debido al poco tiempo que se tiene para culminar el plazo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIRER AROCA GUASTUMAL
Matrícula Profesional Nº 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 3	
		FECHA	2/11/2023 (Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEL MAGDALENA — SEMANA No.: 13 del 27/10/2023 al 2/11/2023 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DEL PR 21+000 SAN JOSE - PR 1+800 EL BANCO = 19,2 KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor EL BANCO – SAN JOSÉ, ruta 4313, en el departamento del Magdalena, es una vía nacional. Desde el PR 1+800 y hasta el PR 21+000, la vía se encuentra en pavimento asfáltico de regular a mal estado, con diferentes lesiones derivadas de patologías correspondientes a causas como la edad del pavimiento, la vida útil, el aumento del flujo vehicular, etc. las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: demolición de concreto asfáltico, fresado, reparación estructura base, imprimación, colocación, extensión y compactación de mezcla para bacheo y obras de señalización vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ		
INTEGRANTES:	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA NIT 19.427.525-8 -90% Y INTERPROYEC MY SAS NIT 900.458.773-6 - 10%		
CONTRATO No.	2447 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.109.769.499,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/11/2023	$	-
		$	-
		$	1.109.769.499,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERBERMAR		
INTEGRANTES:	MDI PROYECTOS YOBRAL -50% y ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - 50%		
CONTRATO No.	2599-2023	VALOR INICIAL:	$ 69.241.935,00
FECHA DE INICIO:	3/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/11/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 69.241.935,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/11/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.109.769.499,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 376.133.341,01
	SALDO DE VIGENCIA	$ 733.636.157,99
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69.241.935,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.053.800,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.188.135,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1.080.234.485,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.080.234.485,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	373.404.614,97	34,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(706.829.870,03)	-65,43%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.109.769.499,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	376.133.341,01	33,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(732.636.157,99)	-67,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	85.097.036,97	7,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	58.960.908,80	5,46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	69.241.935,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	44.053.800,00	63,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	5.770.161,25	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	4.795.700,00	6,93%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	En tramite
Amortizado $	En tramite
Saldo $	En tramite

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: -65,43%
Meta Física Ejecutada %: 34,57%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
					Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
SUELO-CEMENTO CLASE SC-D GRADACION TIPO A (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	m3	10			Prog	10,00			10,00	100,0%
					Ejec	10				100,0%
* RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	2500			Prog	2500			2500,00	100,0%
					Ejec	2052,64				82,1%
* RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	2500			Prog	2500,00			2500,00	100,0%
					Ejec					
* EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	m3	400			Prog	400,00			400,00	100,00%
					Ejec	239,62				59,9%
* MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 - COMPRA DE MEZCLA	m3	450			Prog	450,0			450,03	100,01%
					Ejec	191,12				42,5%
* FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 10 cm	m2	579			Prog	579			579,00	100,0%
					Ejec	579			579,00	
* SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO	m	800			Prog	800,0			800,00	100,0%
					Ejec					
* EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	500			Prog	500,0			500,00	100,0%
					Ejec					
* RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	449			Prog	449,00			449,00	100,0%
					Ejec					
* CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	80			Prog	80,0			80,00	100,0%
					Ejec					
* ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	1500			Prog	1500,0			1500,00	100,0%
					Ejec					
* LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7000			Prog	7000			7000,00	100,0%
					Ejec					
* TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	und	700			Prog	700			700,00	100,0%
					Ejec					
* SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25m X 0,45m)	und	42			Prog	42			42,00	100,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargador bobcat	1	
volqueta capacidad min 15 m3	2	2
vibro compactador de rodillo	1	1
vibro compactador de llanta	1	
Terminadora de asfalto.	1	1
Cortadora de pavimento	1	
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACION:	PLANTA DE PAVIMENTOS EL DORADO - VALLEDUPAR CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En aprobación

OBSERVACIONES: El documento se radicó ante la subdirección

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	30	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONE S:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, se siguió observando una baja ejecución en las actividades programadas, se ha venido realizando las mismas cantidades y actividades de las semanas anteriores :

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 34,5 metros cuadrados.
Se eliminó todo el material suelto o contaminado del área excavada. Se niveló y compactó el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.

Estabilización con suelo - cemento: Se realizó la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo - cemento se realizó en un área de 2,5 metros cuadrados.

Fresado de pavimento: Se fresó el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 centímetros. El área fresada fue de 144,75 metros cuadrados.
Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.

Emulsión asfáltica: Se aplicó una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Colocación de mezcla asfáltica en caliente: Se colocó una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 30,25 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista de la obra no ha logrado cumplir con el objeto contractual establecido en el acuerdo, a pesar de las reiteradas llamadas de atención realizadas tanto por la interventoría como por la entidad contratante.
Ante esta situación, el contratista ha solicitado una prórroga para la ejecución de la obra, argumentando dificultades en la obtención de materiales. Actualmente, el INVIAS se encuentra evaluando la solicitud de prórroga presentada por el contratista.

AVANCE DEL PROYECTO - PROGRAMADO

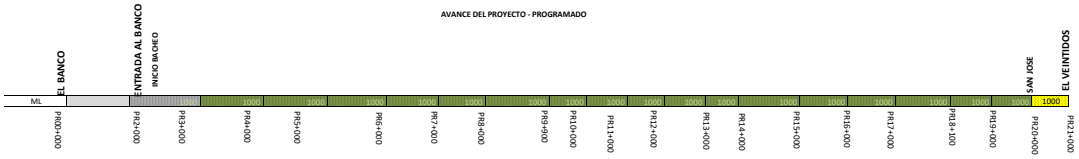
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Programado

AVANCE DEL PROYECTO - EJECUTADO

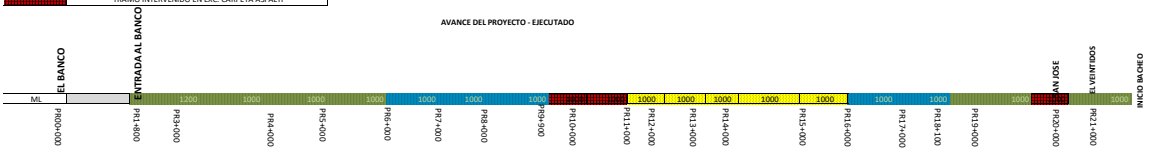
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
ETAPA										
obra										

Ejecutado



CONTRATO 2447 DE 2023

	PAVIMENTO RIGIDO EN BUEN ESTADO
	PAVIMENTO FLEXIBLE PARA MANTENIMIENTO
	TRAMO INTERVENIDO EN PARCHEO Y BACHEO
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI
	TRAMO INTERVENIDO EN EXC. CARPETA ASFALTI



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PR13+500 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS, la Interventoría y contratista.



PR 13+295 Se realiza un recorrido entre la adm. Vial, la entidad INVIAS, la Interventoría y contratista.



PR 19+304 intervención con mezcla asfaltica

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

*Se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficios el atraso de la obra: oficio 02, oficio 04, oficio 07, oficio 13, oficio 15, oficio 16, oficio 17, oficio 18, oficio 19, oficio 20, oficio 21, oficio 22 y oficio 23 sin recibir respuesta justificada por los atrasos. Se sigue reiterando al contratista la implementación de un plan de contingencia.

* Se evalua el proceso de prorroga solicitado por el contratista, con un tiempo adicional de 45 dias

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIMER AROCA GUASTUMAL

Matrícula Profesional No 54202-438548INTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO No. 2447 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2599-2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERBERMAR

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Compresor portátil de 70HP con mar	DANIPAC	70HP	SAN JOSE- EL BANCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cortadora de pavimento	POWER PRO	16´	SAN JOSE- EL BANCO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RANA			SAN JOSE- EL BANCO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	JCB3CX		SAN JOSE- EL BANCO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta 1	XVY444	15 m3	SAN JOSE- EL BANCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta 2	SRS047	15 m3	SAN JOSE- EL BANCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	HAMM	16 Tn con vibración	SAN JOSE- EL BANCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Compactador neúmatico	CATERPILLAR	11 Toneladas	SAN JOSE- EL BANCO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Extendedora de asfalto tipo llanta	CATERPILLAR	TOLVA 5,8 m	SAN JOSE- EL BANCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
			TOTAL ACTIVO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	56%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	44%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Las maquinarías reportadas en INACTIVO, son los días en que no se realizaron trabajos por lo tanto no estuvieron en operación

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: se ha observado que la deficiencia de señalizacion en cuanto maquinaria, se ha solicitado implementacion del plan de manejo de transito en cuanto a la señalizacion maquinaria en la via, no se tiene residente de obra se ha solicitado mediante oficio que se vincule el personal requerido en obra segun el anexo tecnico establecido.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RANGEL GALIANO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-310924

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2447 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2447 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBERMAR

NOMBRE ARL: POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ PAYAN ADELAIDA	49791156	PALETERA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	MUTUAL SER	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100	$ -	$ -	
2	ADRIAN GOMEZ PALOMINO	1193136067	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.0	$ 13.500	V	MUTUAL SER	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
3	GUETE PEREZ JAVIER	1085047394	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	COOSALUD	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
4	NIETO PALLARES JORGE	1007610093	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	MUTUAL SER	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
5	NIETO MACHADO KALED	1007823855	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	MUTUAL SER	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
6	GOMEZ PALOMINO LUIS	1007862716	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	MUTUAL SER	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
7	GUETE PEREZ YAIRETH	1085047395	PALETERA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	NUEVA EPS	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
8	NIETO MACHADO JOSUE	1007498698	AYUDANTE DE OBRA	1,160,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CEYETH CABALLERO CAMARGO E.U	1,160,000.00	$ 13.500	V	NUEVA EPS	65889552	$ 7.800	PORVENIR	65889552	$ 31.000	$ 100			
9																																											
10																																											
N																																											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se solicita el pago de la seguridad social de los trabajadores en cuestion falta el personal administrativo, el contratista manifiesta que el tramite esta en proceso.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-310924

Firma
Nombre:JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2447 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2599-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERBERMAR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	16	24	16	12	18	20	20	22	18	18	20	22	21	24	24	18	24	24	24	16	24	22	24	24	24	16	24	24	24	24	651
Lluvias moderadas	2	6		3	5	3	2	4	2	3	4	4	2	3			4				8		2				6					63
Lluvias intensas	2	2		5	7	3	2			3	2						2										2					30
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE LUIS RANGEL GALIANO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-310924

Firma
Nombre: JHON JAIRO ROLDAN CANTILLO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 021037-06211148 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6 (Día) 11 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2447 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO I J

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

FECHA DE INICIO: 3/08/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/11/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.109.769.499,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.109.769.499,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2599-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERBERMAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 110.976.949,90	3	8	2023	4	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,0%	$ 554.884.749,50	3	8	2023	4	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 221.953.899,80	3	8	2023	3	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0,03%	$ 379.559,00	3	11	2023	3	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,0%	$ 332.930.849,70	3	11	2023	3	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1000722700

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6%	$ 69.600.000,00	7	7	2023	3	11	2023
Otros	33%	$ 371.200.000,00	7	7	2023	3	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100019399 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6 (Día) 11 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 110.976.949,90	3	8	2023	4	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,0%	$ 554.884.749,50	3	8	2023	4	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 221.953.899,80	3	8	2023	3	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0,03%	$ 379.559,00	3	11	2023	3	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,0%	$ 332.930.849,70	3	11	2023	3	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1000722700

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6%	$ 69.600.000,00	7	7	2023	3	11	2023
Otros	33%	$ 371.200.000,00	7	7	2023	3	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100019399 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER ARCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.28 08:07:56 -05:00

Código de Seguridad: xlsxpRObZIjIAsCC6j3Oeg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100019399	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28344001	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	07/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO OPERATIVO IJ	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.726.628-1
DIRECCIÓN	CL 42 G SUR 86 D 15	**TELÉFONO**	3016541872
ASEGURADO	CONSORCIO OPERATIVO IJ	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.726.628-1
DIRECCIÓN	CL 42 G SUR 86 D 15	**TELÉFONO**	3016541872
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA VALORES ASEGURADOS Y SE AMPARA

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE ,LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES POR EL 100%DEL PLO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2447-2023 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONCABA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100019399	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28344001	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	07/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - CC: 19427525 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - INTERPROYECT MY SAS - NIT: 900458773-6 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO OPERATIVO IJ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO OPERATIVO IJ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.21 18:12:57 -05:00

Código de Seguridad: gaerCot/HG4FWYMwHUYB+Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100072700	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28343407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	07/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO OPERATIVO IJ	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.726.628-1
DIRECCIÓN	CL 42 G SUR 86 D 15	**TELÉFONO**	3016541872
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2447-2023 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - CC: 19427525 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - INTERPROYECT MY SAS - NIT: 900458773-6 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO OPERATIVO IJ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/07/2023	24:00 Horas Del 07/04/2024	110.976.949,90	183.948,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/07/2023	24:00 Horas Del 07/04/2024	554.884.749,50	919.740,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/07/2023	24:00 Horas Del 07/10/2026	221.953.899,80	1.589.312,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/10/2023	24:00 Horas Del 07/10/2028	379.559,00	4.180,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/10/2023	24:00 Horas Del 07/10/2028	332.930.849,70	3.666.253,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.221.126.007,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONCABA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	6.363.433,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	6.363.433,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.210.002,00
TOTAL A PAGAR	$	7.578.435,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100072700** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO OPERATIVO IJ** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **21/07/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **21** días del mes **JULIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2447 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE 19,2 KM EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2599-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERBERMAR

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El contratista no ha entregado los ensayos de laboratorio requeridos por la interventoría. Y documentacion de la calibracion de los equipos de laboratorios por tanto no se han realizado ensayos hasta el momento, debidos a retrasos por el contratista.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-310924

Firma
Nombre:JAVIER AROCA GUAS OJMA.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N 54202-438548NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/11/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2447 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

FECHA DE INICIO: 3/08/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/11/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2599-2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBERMAR

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
El contratista presenta un plan de calidad el cual se encuentra en revision

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

OBSERVACIONES:
no se ha presentado informe de auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO X APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO X

OBSERVACIONES:
el contratista no ha presentado el plan de calidad version 1 y plan de inspeccion, medicion y Ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado el plan de calidad version 1 y plan de inspeccion, medicion y Ensayos

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado plan de inspeccion, medicion y Ensayos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: 1:Cumplir con las especificaciones	0	
IG2: Selección del personal y proveedores 2=	0	
IG3:Cumplimiento plazo de contrato 3 =	N/A	Se evalua al finalizar la obra
IG4::Beneficio de la comunidad 4 =	N/A	Se evalua al finalizar la obra
IG5:: Numero de capacitaciones 5 ==	N/A	Se evalua al finalizar la obra
IG6: tratamiento de producto no conforme 6 =	0	
IG7:: Cantidad de recursos invertidos 7 =	0	

indicador de

OBSERVACIONES:

el contratista no ha presentado el plan de calidad version 1 y plan de inspeccion, medicion y Ensayos.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

No se realizaron ensayos en el mes el plan de calidad esta en revision por la interventoria

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-18979

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-438548NTS

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA 3/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** Interventoría para el mantenimiento de la carretera El Banco - San José, ruta 4313.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2447 de 2023 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interbermar

CONTRATO DE OBRA No. 2599 de 2023 **CONTRATISTA:** Consorcio Operativo I J

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta doble cabina diesel	Toyota Hilux modelo 2021 placa JWV353	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DOTACION DE OFICINA	ELEMENTOS DE OFICINA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ELEMENTOS DE COMPUTO	PORTATILES MARCA LENOVO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría 54202-438548NTS
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 3/10/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2599-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERBERMAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO DE OBRA No.: 2447 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFA CESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JHON JAIRO ROLDAN CANTILLO	1082997917	INGENIERO RESIDENTE	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERBERMAR	$3,000,000	$3,000,000	V	FAMISANAR	9456063916	$3,000,000	PORVENIR	9456063916	$3,000,000	COMFACESAR	$ -	$ -	
2	SARA MARIA ANAYA PABA	1065641087	SECRETARIA	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 1.740.000	$ 1.740.000	V	SANITA	9457439013	$ 1.740.000	PORVENIR	9457439013	$ 1.740.000	COMFACESAR			
3	YOLANYS LIZETH ARIAS SALAZAR	1065658501	INSPECTOR SST	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 1.740.000	$ 1.740.000	V	SURA	9457439013	$ 1.740.000	PORVENIR	9457439013	$ 1.740.000	COMFACESAR			
4	GEINER AVILA GUERRA	77192525	INSPECTOR	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 1.740.000	$ 1.740.000	V	SANITA	9457439013	$ 1.740.000	COLPENSIONES	9457439013	$ 1.740.000	COMFACESAR			
5	JORGE MARIO DIAZ MIRA	1065840898	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000	V										
	JAVIER AROCA GUASTUMAL	1062813135	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 2.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000	V										
	YOLIBETH JOHANA ANAYA BRITO	1003244161	PROFESIONAL SOCIAL	$ 900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						30%	CONSORCIO INTERBERMAR	$ 900.000	$ 900.000	V										
6																																																
7																																																
8																																																
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 7.800.000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548NTS

Firma _____
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 2599-2023

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBERMAR

MES INFORME MENSUAL: oct-23

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313

CONTRATO DE OBRA No: 2447 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	906123	C-2401-0600-109-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTA DE HIERRO-AGANGUÉMOMPOX-EL BANCO-ARJONA-CUATROVIENTOSCODAZZI Y EL BANCO-TAMALAMEQUE-EL BURRO. TRANSVERSAL DEPRESIÓN MO	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL	$ 69.241.935	$ 44.370.935
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 54.859.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ago-23**	$ 7.750.000,00	$ 1.472.500,00	**$ 9.222.500,00**				906123 02/08/2023	$ 60.019.435	$ 60.019.435		en tramite
2	**sep-23**	$ 13.150.000,00	$ 2.498.500,00	**$ 15.648.500,00**				906123 02/08/2023	$ 44.370.935,00	$ 44.370.935,00		en tramite
3	**oct-23**	$ 25.200.000,00	$ 4.788.000	**$ 29.988.000,00**				906123 02/08/2023	$ 14.382.935	$ 14.382.935,00		en tramite
TOTALES		**$ 46.100.000,00**	**$ 8.759.000,00**	**$ 54.859.000,00**					**$ 14.382.935,00**	**$ 14.382.935,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL	$ 46.100.000	$ 8.759.000	$ 54.859.000

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 3/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2599 de 2023 **INTERVENTOR:** Consorcio Interbermar

OBJETO DEL CONTRATO:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en comunicación de aceptación de la oferta NO. 2599-2023, cuyo objetivo es: Interventoría para el mantenimiento de la carretera El Banco - San José, ruta 4313.

FECHA DE INICIO: 3/08/2023

PLAZO INICIAL: 90 días

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: 69.2421.935,00 COP

VALOR ACUMULADO: 69.2421.935,00 COP (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Consorcio Interbermar

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66	6.924.193,50	24	7	20223	24	4	2024
Prestaciones Sociales	33,33	13.848.387,00	24	7	20223	24	10	2026
Calidad del servicio	50,01	20.772.580,50	24	10	2023	24	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CO1.WRT.12213416

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/08/2023 8:46:01 a.m.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

	FECHA	3/11/2023
		(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Ninguna observación.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548NTS

Firma

Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ce1BFxad6XOpYHHc8iCKTg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100014198	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350029597	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/07/2023	24:00 Horas Del	24/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERBERMAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.734.068-9
DIRECCIÓN	CL 19 B 6 A 28 BRR KENEDY	**TELÉFONO**	3013435388
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 2599-2023, CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900035887 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901098871 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERBERMAR)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/07/2023	24:00 Horas Del 24/04/2024	6.924.193,50	11.477,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/07/2023	24:00 Horas Del 24/10/2026	13.848.387,00	99.162,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/10/2023	24:00 Horas Del 24/10/2028	20.772.580,50	228.749,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 41.545.161,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BIEN LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	339.388,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	339.388,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	65.434,00
TOTAL A PAGAR	$	409.822,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ANEXO 3

OTROS ANEXOS.

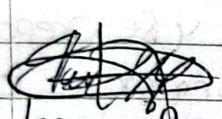
Fecha: Domingo, 01 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado.

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria.

Administrativo del contratista:
Ingeniero Resdente de obra.

Actividades realizadas:
No se realizan actividades al ser domingo.


Ingeniero Residente UAL.

Fecha: lunes, 2 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria.
Ingeniero Residente de interventoria.
Director de interventoria
Profesional social
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Powered by CamScanner

Fuerza de trabajo:
1 maestro
2 Oficiales
18 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza corte, excavación y demolición de pavimento asfáltico en los siguientes puntos de referencia: PR(G+125); PR(G+128); PR(G+138) y PR(G+223) logrando una cantidad de 2 m3.
Del mismo modo, se realiza la actividad de riego de mezcla asfáltica MDC 19 de 10 cm de espesor con comisión topográfica en los puntos: PR(G+125); PR(G+128); PR(G+138); PR(G+223) realizando una cantidad 2 m3 de MDC-19 de 10 cm.
En los puntos anteriores se compactó y se preparó el terreno, se aplicó el Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 con un área de 20 m2.

Maquinaria:
Retrocargador bobcat
Cortadora de pavimento
Volqueta
Vibrocompactador de rodilla

Ingeniero Residente Int.

Fecha: 1ª Martes, 3 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Director de interventoria
Profesional Social
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
2 oficiales
18 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza corte, excavación y demolición de pavimento asfáltico en los siguientes puntos de referencia: PR(6+313); PR(6+373); PR(6+578) y PR(6+774) logrando una cantidad de 2 m3.
Del mismo modo, se realiza la actividad de riego de mezcla asfáltica MDC 19 de 10 cm de espesor con comisión topográfico en los puntos: PR(6+313); PR(6+373); PR(6+578) y PR(6+774) realizando una cantidad 2 m3 de MDC-19 de 10 cm.
En los puntos anteriores se compactó y se preparó el terreno, se aplicó el Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 con un área de 20m2.

Powered by CamScanner

Maquinaria:
Retrocargador bobcat
Cortadora de pavimento
Volqueta
Vibrocompactador de rodillo.

Ingeniero Residente de Interventoria

Fecha: Miercoles 4 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado.

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Director de interventoria.
Profesional social
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de Obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
2 oficiales
18 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza corte, excavación y demolición de pavimento asfaltico en los siguientes puntos de referencia: PR(7+072); PR(7+137); PR(7+170) y PR(7+243) logrando una cantidad de 2 m3.

Powered by CamScanner

Del mismo modo, se realiza la actividad de riego de mezcla asfáltica MDC 19 de 10 cm de espesor con comisión topográficos en los puntos: PR(7+072); PR(7+137); PR(7+170) y PR(7+243) realizando una cantidad 2m3 de MDC-19 de 10 cm
En los puntos anteriores se compactó y se preparó el terreno, se aplicó el Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 con un área de 20m2.

Maquinaria:
Retrocargador bobcat
Cortadora de pavimento
Volqueta
Vibrocompactador de rodillo

Ingeniero Residente Int.

Fecha: Jueves, 5 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado.

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Director de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Powered by CamScanner

Fuerza de trabajo:
1 maestro
2 oficiales
18 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza corte, excavación y demolición de pavimento asfáltico en los siguientes puntos de referencia: PR(7+265); PR(7+643); PR(7+674) y PR(7+674) logrando una cantidad de 2 m³.
Del mismo modo, se realiza la actividad de riego de mezcla asfáltica MDC 19 de 10 cm de espesor con comisión topográfica en los puntos: PR(7+265); PR(7+643); PR(7+674) y PR(7+674) realizando una cantidad 2 m3 de MDC-19 de 10 cm.
En los puntos anteriores se compactó y se preparó el terreno, se aplicó el Riego de impimación con emulsión asfáltica CRL-1 con un área de 20 m2.

Maquinaria:
Retrocargador bobcat
Cortadora de pavimento
Volqueta
Vibrocompactador de rodillo.

Ingeniero Residente interv.

Fecha: Viernes, 6 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Director de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuera de trabajo:
1 maestro
2 oficiales
18 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metro. El área excavada fué de 14,5 metros cuadrados.
Se elimina la parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se realiza la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y la estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo-cemento se realizó en un área de 2,5 metros cuadrados.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centimetros. El área

Fresada fué de 44,75 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplica con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se deja curar adecuadamente antes de ole proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fué de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5,25 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Maquinaria:
Retrocargador Kobcat
Cortadora de pavimento
Volqueta
Vibrocompactador de rodillo

Ingeniero Residente Int.

Powered by CamScanner

Fecha: Sabado, 7 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metros. El área excavada fué de 10 metros cuadrados.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centimetros. El área fresada fué de 20 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La

Powered by CamScanner

emulsión asfáltica se aplica con un camión distribuidor. la emulsión asfaltica se deja curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente. Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 centimetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 metros cuadrados. la mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Cortadora de pavimento
2 volquetas
Vibrocompactador de rodillo

Ingeniero Residente INT.

Fecha: Domingo, 8 de octubre 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria

Administrativo de contratista
Ingeniero Residente de obra:
Actividades realizadas:
No se realizan actividades al ser domingo.
Ing. Residente INT.

Powered by CamScanner

Fecha: lunes, 9 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Inspector
Inspector SST

Administrativo de contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realiza la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metros. El área excavada fué de 10 metros cuadrados.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centímetros. El área fresada fué de 20 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La

Powered by CamScanner

emulsión asfáltica se aplica con un camión distribu-
tor. La emulsión asfáltica se deja curar adecuadamente
antes de proceder a la colocación de la mezcla
asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente
sobre la base preparada: El espesor de la capa
asfáltica fué de 10 centimetros. El area pavimentada
con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 metros
cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y
compactó adecuadamente para asegurar una super-
ficie uniforme y resistente.

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Cortadora de pavimento
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing. Residente de interventoria

Fecha: Martes, 10 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria.
Ingeniero Residente de interventoria.
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista
Ingeniero Residente de Obra.

Powered by CamScanner

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centímetros. El área fresada fué de 20 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación. Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplica con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se deja curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltico en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Cortadora de pavimento
2 volquetas
Vibrocompactador de rodillo

Ing. Residente de obra.

Fecha: Miércoles, 11 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría.
Inspector
Inspector SST

Administrativo del constratista.
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centímetros. El área fresada fué de 20 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplica con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se deja curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Powered by CamScanner

Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 centímetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 métros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Cortadora de pavimento
2Volquetas
Vibrocompactador de rodillo.

Ing. Residente de Intv

Fecha: Jueves, 12 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado.

Personal:
Administrativo de interventoría.
Ingeniero Residente de interventoría.
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Powered by CamScanner

Actividades realizadas:
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 centimetros. El área fresada fué de 20 metros cuadrados. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplica con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se deja curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fué de 10 centimetros. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 metros cuadrados. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente

Maquinaria
Terminadora de asfalto
Cortadora de pavimento
2 Volquetas
Vibrocompactador de rodillo

Ingeniero Residente de interventoria

Fecha: Viernes, 13 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista.
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realizó excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metros. El área excavada fué de 14,5 m2. Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se realiza la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización con suelo-cemento se realizó en un área de 2m2.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 cm. El área fresada fué de 44,75 m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o

Powered by CamScanner

reubicación
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 51,25 m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Compresor portatil de 70 a 120 HP, con martillo.
2 Volquetas.
Vibrocompactador de rodillo.

Ingeniero Residente de interventoria

Fecha: Sabado, 14 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria.
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Powered by CamScanner

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de Obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes.

Actividades realizadas:
Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metros. El área excavada fué de 10 m2.
Se elimina parte del material suelto o contaminada del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1 cm. El área fresada fué de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o revalorización.
Se aplicó una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5 m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Powered by CamScanner

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Compresor portatil de 70 a 120 Hp, con martillo.
2 Volquetas
Vibrocompactador de rodillo

Ing. Residente de interventoria

Fecha: Domingo, 15 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria

Administrativo de contratista:
Ingeniero Residente de obra

Actividades realizadas:
No se realizan actividades al ser dia domingo.

Ing. Residente de interventoria.

Powered by CamScanner

Fecha: Lunes, 16 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:
Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fué de 0,1 metros. El área excavada Se nivela. y Compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial danada o deteriorada. La profundidad del fresado fué de 0,1Cm. El area fresada fué de 20 m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación Se aplica una capa de emulsion asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfaltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Powered by CamScanner

Se coloca una mezcla de capa asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fué de 10 cm. El area pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fué de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo.
2 Volqetas
Vibro compactador de rodillo.

Ingeniero Residente de Interventoría

Fecha: Martes, 17 de Octubre. de 2023

Estado del clima: S
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Inspector
Inspector SST.

Administrativo del contratista
Ingeniero residente de obra.

Fuerza de trabajo
1 maestro
8 oficiales
29 ayudantes

Powered by CamScanner

Actividades realizadas:

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 cm. El área fresada fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la adocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Se adoca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
terminadora de asfalto
Compresor portatil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo.

Ingeniero Residente de interventoria

Powered by CamScanner

Fecha: Miércoles, 18 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero residente de obra

Fuerza de trabajo
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes.

Actividades realizadas:

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada la profundidad del fresado fue de 0.1cm. El área fresada fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada en mezcla asfáltica en

caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria.
Terminadora de asfalto
compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo
2 Volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ingeniero Residente de interventoría

Fecha jueves, 19 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoría

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
20 ayudantes.

Actividades realizadas:

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0.10m. El área fresada

fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora de asfalto
compresor portátil de 70 a 120 Hp. con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ingeniero Residente de interventoría

Powered by CamScanner

Fecha: Viernes, 20 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Director de interventoría
Residente Social
Inspector
inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades Realizadas

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 14,5m2.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se realiza la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. la estabiliza-

Powered by CamScanner

ción del suelo-cemento se realizó en un área de 2,5m2.
Se fresó el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 44,75 m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior rectilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5,25 m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente
Maquinaria
Terminadora de asfalto
compresor portatil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ingeniero residente de interventoría

Fecha: Sábado, 21 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoría
Director de interventoria
Residente Social
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
2a ayudantes

Actividades realizadas:

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 10M2. Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento. Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,10m. el área fresada

fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.

Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.

Maquinaria

Terminadora de asfalto

Compresor portátil de 70 a 120 Hp con martillo

2 volquetas

Vibro compactador de rodillo

Ingeniero Residente de Interventoría.

Powered by CamScanner

Fecha: domingo, 22 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Actividades Realizadas:

No se realizan actividades al ser dia domingo

Ingeniero Residente de interventoria

Fecha: Lunes, 23 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Director de interventoria
Residente social
Inspector
inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades Realizadas:

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 10 m2.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del frasado fue de 0,1 cm. El área frasada fue de 20m2
Se dispuso el material frasado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie frasada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de

5M2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora de asfalto
Compactador portátil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 Volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing. Residente Int.

Fecha: Martes, 24 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal: administrativo
de interventoría
Director de interventoría
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades Realizadas:

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o

deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 20M2. se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfaltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente
Maquinaria:
terminadora de asfalto
compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing. Residente int.

Fecha: Miércoles, 25 de octubre de 2023

Estado del dima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Director de interventoría
inspector
inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades Realizadas:

Se frasa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del frasado fue de 0.1cm. El área frasada fue de 20m2. Se dispuso el material frasado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación. Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie frasada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica

Sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente antes de proceder. antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente

Maquinaria:
Terminadora de asfalto
compresor portátil de 70 a 120Hp, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo.



Ing. Residente int.

Fecha: Jueves, 26 de octubre 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
inspector
inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro

Powered by CamScanner

6 oficiales
2a ayudantes.

Actividades realizadas.

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfatica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada. El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora de asfalto.
compresor portátil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing Residente Int.

Fecha: Viernes, 27 de octubre 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoría
Ingeniero Residente de interventoría
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes.

Actividades realizadas:

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1metros. El área excavada fue de 14,5m2.
Se elimina parte del material suelto contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se realiza la estabilización del suelo con cemento para mejorar la resistencia y estabilidad del subsuelo. La estabilización del suelo - cemento se realizó en una área de 2,5m2.

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada La profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 14,75 m2. Se dispuso el material ficsado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.

Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5,25m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie Chiforme y resistente.

Maquinaria:

Taminadora de asfalto
Compresor portátil de 70 a 120 HP, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing. Residente Int.

Powered by CamScanner

Fecha: Sábado, 28 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoría
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La Profundidad de la excavación fue de 0,1 metros. El área excavada fue de 10m2.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo, de la excavación para asegurar una base Uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada deteriorada. la profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 20m2. se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior

reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se aplicó con un camión distribuidor. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezda asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfaltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. la mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria:
Terminadora asfalto
compresor portátil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 Volquetas
Vibro compactador de rodillo.

Ing Residente Int.

Fecha: Domingo, 29 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Actividades realizadas:

No se realizan actividades al ser día domi

Ing. Residente Int.

Fecha: Lunes, 30 de octubre de 2023

Estado del clima:
Soleado

Personal:
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista:
Ingeniero Residente de obra

Fuerza de trabajo:
1 maestro.

Powered by CamScanner

6 oficiales
29 ayudantes

Actividades realizadas:

Se realizó la excavación del terreno para la preparación del nuevo pavimento. La profundidad de la excavación fue de 0,1 Metros. El área excavada fue de 10m2.
Se elimina parte del material suelto o contaminado del área excavada. Se nivela y compacta el fondo de la excavación para asegurar una base uniforme para el nuevo pavimento.
Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial dañada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1cm. El área fresada fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilización o reubicación.
Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfáltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria
Terminadora de asfalto

Powered by CamScanner

Compresor portátil de 70 a 120 HP con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo

Ing. Residente int.

Fecha: Martes, 31 de octubre de 2023

Estado del dima:
Soleado.

Personal
Administrativo de interventoria
Ingeniero Residente de interventoria
Inspector
Inspector SST

Administrativo del contratista
Ingeniero Residente de obra.

Fuerza de trabajo:
1 maestro
6 oficiales
29 ayudantes.

Actividades realizadas:

Se fresa el pavimento existente para remover la capa superficial danada o deteriorada. La profundidad del fresado fue de 0,1 cm. El area fresada fue de 20m2. Se dispuso el material fresado de manera adecuada para su posterior reutilizacion o reubicacion.

Se aplica una capa de emulsión asfáltica sobre la superficie fresada del pavimento existente. La emulsión asfaltica se dejó curar adecuadamente antes de proceder a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
Se coloca una capa de mezcla asfáltica en caliente sobre la base preparada: El espesor de la capa asfáltica fue de 10cm. El área pavimentada con mezcla asfáltica en caliente fue de 5m2. La mezcla asfáltica se extendió y compactó adecuadamente para asegurar una superficie uniforme y resistente.
Maquinaria
Terminadora de asfalto
compresor Portátil de 70 a 120 Hp, con martillo
2 volquetas
Vibro compactador de rodillo.

Ing. Residente. INT.

Powered by CamScanner

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ADMINISTRATIVOS	ENTIDAD, CONTRATISTA O INTERVENTORIA	PRECONTRACTUAL	ADMINISTRATIVOS PRECONTRACTUALES	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, APU, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB.	Inducción a confusión entre los proponentes	2	3	2	BAJO	X	PROPONENTE	Estudiar y revisar los documentos y formatos bases del proceso de selección y aplicarlos con extrema rigurosidad al proyecto a contratar. Revisándolos y depurándolos entre mínimo tres funcionarios de la entidad.	1	2	1	MUY BAJO	NO	Funcionarios del INVIAS	una vez elaborado el proyecto de pliego y antes de su publicación	fecha de publicación	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
2					Precios artificialmente bajos ofertados por el proponente	El proponente podría quedar inhabilitado del proceso	5	5	5	MUY ALTO		X	Requerir al proponente justificación técnico financiera de sus precios	2	3	3	MEDIO	NO	Proponente	al día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación inicial	día habil anterior a adjudicación		
3					Errores cometidos por el PROPONENTE en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos aportados por él y relacionados en el Pliego de Condiciones	El proponente podría quedar inhabilitado del proceso	4	4	4	ALTO		X	Rigurosidad de los proponentes en la presentación de sus propuestas	2	3	2	BAJO	NO	Proponente	al día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación inicial	fecha de publicación de informe de evaluación final		
4					No firma del contrato por parte del proponente adjudicatario, porque no estuvo de acuerdo con el clausulado.	Aplicación de la garantía de seriedad de la oferta por parte de la entidad	1	3	2	BAJO		X	Aplicación de la garantía de seriedad de la oferta por parte de la entidad	1	2	1	MUY BAJO	SI	INVIAS	al dia hábil siguiente a la fecha en que se debe firmar el contrato	fecha efectiva de firma del contrato		
5					Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según el instructivo y lo manifestado en el contrato.	Retraso en la iniciación de la ejecución de la obra	2	3	3	MEDIO		X	Advertir al contratista sobre la posibilidad de aplicarle sanciones por sus demoras	1	2	2	BAJO	SI	INVIAS	el dia en que se debe firmar el contrato	fecha de orden de inicio		
6					Demora en la iniciación del contrato por falta de Interventoría.	Retraso en la iniciación de la ejecución de la obra	2	3	2	BAJO	X	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría.	Mejorar la planeación de los procesos de contratación de interventoría	1	2	1	MUY BAJO	SI	INVIAS	Desde la fecha de inclusión de los proyectos en el Plan Anual de Adquisiciones	fecha de orden de inicio		
7			EJECUCION CONTRACTUAL	DOCUMENTALES	Errores cometidos por el CONTRATISTA y/o interventor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Insolvencia del contratista por su misma culpa	4	5	4	ALTO		X	Devolución por escrito de las actas y/o cuentas para su corrección por parte del ocntratista, reiterándoles que tanto contratista como interventor asumirán las consecuencias de estos reprocesos	2	3	2	BAJO	NO	Contratista	Fecha de revisión de cuenta por parte del supervisor	fecha de terminación del contrato		
8					Demora en la radicación (en la ventanilla de radicación de cuentas de la Subdirección Financiera) oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	Insolvencia del contratista por su misma culpa	4	5	4	ALTO		X	Reiterar al contratista que el asumirá las consecuencias de la demora en el trámite de cuentas por su demora en radicarlas	2	3	2	BAJO	NO	Contratista	Fecha de revisión de cuenta por parte del supervisor	fecha de terminación del contrato		
9	REGULATORIOS	LEGISLACION NACIONAL O TERRITORIAL	EJECUCION CONTRACTUAL	NORMATIVOS	Coordinación Interinstitucional. Cuando el desarrollo del proyecto depende de decisiones de otras entidades oficiales.	Retrazos en la ejecución del contrato	3	4	3	MEDIO	X		Solicitar a las demás entidades implicadas agilidad en sus procesos	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	INVIAS		fecha de liquidación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
10					Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA.	Retrazos en la ejecución del contrato	2	4	2	BAJO	X	X	Advertir al contratista con anticipación sobre los efectos de sus acciones	1	2	1	MUY BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
11					Cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto.	Retrazos en la ejecución del contrato	2	3	3	MEDIO	X		Implementar lo que sea aplicable de los cambios normativos	2	2	2	BAJO	PUEDE SER	INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
12					Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el CONTRATISTA comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	Vulnerabilidad del contratista para afrontar los riesgos	4	5	4	ALTO		X	Advertir e ilustrar a los proponentes, en la audiencia de asignación de riesgos, sobre la importancia de una correcta valoración de riesgos	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de la audiencia de asignación de riesgos	fecha de terminación del contrato		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
13	JURIDICOS Y/O LEGALES	CONTRATISTA	EJECUCION CONTRACTUAL	LEGALES	Incorrecto manejo del anticipo del contrato por parte del contratista: no amortización de su totalidad, no inversión del anticipo en la obra objeto del contrato, o cualquier otro mal manejo.	aplicación de póliza de buen manejo del anticipo al contratista	3	4	3	MEDIO		X	Exigir rigurosidad al interventor en el control del manejo del anticipo por parte del contratista	2	3	2	BAJO	SI	Interventor / INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
14					Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA, antes, durante y/o posterior a la órden de iniciación del contrato.	Aplicación de póliza de cumplimiento contratista	3	4	4	ALTO		X	Exigir rigurosidad al interventor en el control y vigilancia permanente del desempeño del contratista. Y ejercer rigurosa vigilancia sobre la gestión de la interventoría por parte de la supervisión	2	2	2	BAJO	SI	Interventor / INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
15					Incumplimiento en la calidad del suministro por parte del CONTRATISTA.	Aplicación de sanciones a que haya lugar	4	5	4	ALTO		X		2	3	2	BAJO	SI	Interventor / INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
16					Escasez de cualquier tipo de material para la producción de los suministros. El CONTRATISTA en la visita previa, a la obra debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia.	Retrazos en la obra	4	5	4	ALTO		X		2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
17					Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que contratan con INVIAS.	Retrazos en la obra	2	3	3	MEDIO		X		1	2	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
18					Muerte del CONTRATISTA y/o representante legal.	Se hará cargo de la obra el suplente del contratista	1	4	2	BAJO		Lo asume la empresa y/o los familiares del CONTRATISTA.	Definición por parte de los socios de la empresa y/o familiares del contratista, sobre quien se hará cargo del contrato,comunicando lo pertinente a la entidad contratante	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
19					Muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Retrazos en la obra	2	4	2	BAJO		X	Exigir a la interventoría extremar las medidas de control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista	1	2	1	MUY BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
20					Paros y/o problemas que se puedan presentar por transportadores de carga y/o pasajeros. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigente del contrato.	Retrazos en la obra	3	4	3	MEDIO	Lo asume el INVIAS si el paro es mayor o igual a 15 días calendario	Si el paro es menor de 15 días calendario lo asume el CONTRATISTA.	Realizar reprogramación de actividades	2	2	2	BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
21					No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Retrazos en la obra	4	5	5	MUY ALTO		X	Exigir a la interventoría extremar las medidas de control y vigilancia sobre el manejo de proveedores y subcontratistas por parte del contratista, exigiéndole los paz y salvo correspondientes como condición para liquidación del contrato	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
22					Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONTRATISTA.	Aplicación de póliza RCE al contratista	3	4	3	MEDIO		X	Exigir a la interventoría extremar las medidas de control y vigilancia sobre posibles afectaciones extracontractuales en el área de influencia del proyecto	1	2	2	BAJO	PUEDE SER	Interventor / INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
23	FINANCIEROS Y/O DE MERCADO	SISTEMA FINANCIERO	EJECUCION CONTRACTUAL	FINANCIEROS	Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por el Gobierno.	peligro de insolvencia del contratista y parálisis de la obra	3	4	3	MEDIO		X	Calcular el presupuesto oficial con precios unitarios válidos durante la vigencia fiscal de ejecución del contrato	1	1	1	MUY BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
24					Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno.	peligro de parálisis de la obra	3	4	3	MEDIO	Asume el INVIAS en caso que la fluctuación haya sido exorbitante	Asume el CONTRATISTA si la fluctuación no es exobirtante.	Calcular el presupuesto oficial con precios unitarios válidos durante la vigencia fiscal de ejecución del contrato	1	2	1	MUY BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
25					Fluctuación en tasas de cambio	peligro de insolvencia del contratista y parálisis de la obra	3	4	3	MEDIO	Asume el INVIAS en caso que la fluctuación haya sido exorbitante.	Asume el CONTRATISTA en caso contratrio.	Calcular el presupuesto oficial con precios unitarios válidos durante la vigencia fiscal de ejecución del contrato	1	2	1	MUY BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
26					Insolvencia del CONTRATISTA	parálisis de la obra	3	5	3	MEDIO		X	Exigir a la interventoría rigurosidad en el control y vigilancia sobre el desempeño financiero del contratista	1	2	1	MUY BAJO	SI	Interventoria / INVIAS	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
27					Salida del mercado de insumos o materias primas para la elaboración de los suministros objeto del contrato.	parálisis parcial o total de la obra	3	4	3	MEDIO	X	X	Busqueda por parte del contratista de otras alternativas de insumos y/o materiales, dentro del rango de precios del contrato	1	2	1	MUY BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
28	AMBIENTALES	AUTORIDADES AMBIENTALES, CAMBIOS INESPERADOS EN LA LEGISLACION AMBIENTAL O EL CONTRATISTA	EJECUCION CONTRACTUAL	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	No obtener los Permisos ambientales, en los tiempos requeridos para los trabajos	Retrazos en la obra	5	5	5	MUY ALTO		X	Gestionar de manera temprana las solicitudes de permisos ambientales	3	3	3	MEDIO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
29					Cambios en las fuentes de materiales autorizadas.	Retrazos en la obra	3	4	3	MEDIO		X	Hacer los ajustes de programación y/o logística necesarios por parte del contratista	1	2	1	MUY BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
30					Incumplimiento de medidas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales por otorgamiento de permisos.	Sanciones ambientales al contratista	3	4	3	MEDIO		X	Exigir a la interventoría extremar los controles sobre la gestión ambiental del contratista en todo lo que tiene que ver con cumplimiento de las normativas y procedimientos ambientales, establecidos por las autoridades ambientales territorial y nacional.	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
31					Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Sanciones ambientales al contratista	3	5	3	MEDIO		X		2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
32					No realizar los pagos de regalias por uso y explotación de materiales.	Sanciones ambientales al contratista	3	4	3	MEDIO		X		2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
33					Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Sanciones ambientales al contratista	4	5	4	ALTO		X		2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
34					Demora en la obtención de licencias ambientales por inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retrazos en la obra	4	5	5	MUY ALTO		X		2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
35					Daños a terceros por inadecuadas prácticas en el proceso de ejecución contractual, desde el punto de vista ambiental	Sanciones ambientales al contratista	4	5	4	ALTO		X		2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
36					Requerimientos adicionales impuestos por la autoridad ambiental.	Retrazos en la obra	2	3	3	MEDIO		X		1	2	1	MUY BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		
37					Requerimientos adicionales impuestos por Ministerios o Instituciones relacionadas con aspectos ambientales	Retrazos en la obra	2	3	3	MEDIO		X		1	2	1	MUY BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de liquidación del contrato		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
38	SOCIALES Y/O DE SEGURIDAD	POBLACION DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, O POBLACION DIFERENTE DEL TERRITORIO O DE LA NACION	EJECUCION CONTRACTUAL	SOCIALES	Paros sociales ocasionados por la comunidad de la zona de influencia del proyecto, como consecuencia de acciones u omisiones del contratista	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO,		X	Exigir a la interventoría rigurosidad en el control y vigilancia sobre el desempeño del contratista de forma que se prevengan y eviten actuaciones por parte de éste que afecten a la comunidad	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
39					Paros sociales ocasionados por comunidades del territorio o de la nación, alejadas de las zonas de influencia directa del proyecto	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO	X	X	Suspender y/o prorrogar el contrato, de ser necesario, realizando la reprogramación de actividades requerida	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
40					Paros ocasionados por los trabajadores y personal del contratista por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO		X	Exigir a la interventoría rigurosidad en el control y vigilancia sobre el manejo dado por el contratista a su personal a cargo, de forma que se prevengan incumplimientos en los pagos a éstos.	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
41					Daños a los equipos y/o materiales y/o transportes y/o directamente a las instalaciones de la obra ocasionados por la población	Parálisis de la obra	3	5	3	MEDIO		X	El contratista debe establecer pólizas de seguros sobre sus materiales, equipos, transportes e instalaciones en construcción, para subsanar los daños ocasionados por estos hechos	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
42				DE SEGURIDAD	Acciones de grupos ilegales contra los equipos, materiales o propiedades del contratista	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO		X		2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
43					Acciones de grupos ilegales contra las personas de la organización del contratista	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO		X	El contratista debe establecer seguros de vida colectivos e individuales para su personal	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
44					Acciones de grupos ilegales contra las instalaciones de la obra	Parálisis de la obra	4	5	4	ALTO		X	El contratista debe establecer pólizas de seguros sobre la obra en construcción, para subsanar los daños ocasionados por estos hechos	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
45	TECNICOS-OPERATIVOS-DE EJECUCION	ENTIDAD, CONTRATISTA Y/O INTERVENTOR	EJECUCION CONTRACTUAL	CONTRACTUALES	Prórrogas del contrato	Extensión del plazo de ejecución del contrato	3	4	4	ALTO		X	Realizar reprogramación de actividades	2	2	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
46					Suspensiones del contrato	Suspensión de las actividades de obra	3	4	3	MEDIO		X	Realizar reprogramación de actividades	2	2	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
47					No tener vigentes por parte del CONTRATISTA los documentos necesarios y requeridos para el pago de las cuentas y/o actas de suministro.	Posible insolvencia del contratista por su misma culpa	3	4	3	MEDIO		X	Recomendar al contratista mejorar su desempeño organizacional.	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
48					Discrepancias entre CONTRATISTA e Interventor	Retrazos en la obra	3	4	4	ALTO		X	Mediar mediante los conductos regulares de la entidad: supervisor, gestor, Director Territorial y así sucesivamente las instancias necesarias	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
49				TECNICOS	Rechazo de los suministros que no cumplan con las especificaciones y normas.	Retrazos en la obra	4	5	4	ALTO		X	Implementar rigurosamente los planes de calidad tanto del contratista como de la interventoría	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
50					Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Retrazos en la obra	3	4	4	ALTO		X	Búsqueda por parte del contratista de otras alternativas de insumos y/o materiales, dentro del rango de precios del contrato	2	2	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
51					Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales.	Retrazos en la obra	3	4	4	ALTO		X	Reprogramar la logística de obra según sea necesario	2	3	3	MEDIO	PUEDE SER	Contratista	Desde el momento que se presente la novedad	fecha de terminación del contrato		
52					Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales.	Retrazos en la obra	3	4	3	MEDIO		X	La interventoría debe controlar y vigilar su ejecución periódica	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
53					Posibles accidentes en el transporte y utilización de explosivos.	Afectaciones al personal y/o a las instalaciones y/o a los equipos de la obra. Retrazos en la obra	3	5	5	MUY ALTO		X	Poner en práctica rigurosamente las normas y procedimientos de seguridad reglamentados para dicha actividad	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
54					Saturación de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio.	Retrazos en la obra	4	5	4	ALTO		X	El contratista debe prever polietileno para tapar el material ante eventuales lluvias y mejorar la logística de la colocación y extendida del material para evitar su saturación por la lluvia.	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
55					Demoras ocasionadas por el inicio del funcionamiento y puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la cantera.	Retrazos en la obra	3	4	3	MEDIO		X	El contratista debe ajustar la programación y lógistica de la obra de forma que le permita recuperar los atrazos ocasionados	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
56					Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipos dispuestos por el contratista como parte del suministro.	Retrazos en la obra	3	4	3	MEDIO		X	Disponer de maquinaria y/o equipos de reemplazo de manera urgente	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											INVIAS	PROPONENTE / CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
57	POR EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	FENOMENOS NATIURALES	EJECUCION CONTRACTUAL	NATURALES	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Parálisis de la obra	3	5	5	MUY ALTO	X	X	Escuchar de manera periódica los informes noticiosos de entidades como el IDEAM y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO y disponer de un plan de contingencia previendo dichos eventos	3	3	3	MEDIO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Ejerciendo la interventoría un riguroso control y vigilancia sobre el desempeño del contratista y sobre la ejecución de la obra	Durante todo el período de ejecución del contrato de obra
58					LIluvias con intensidad muy por encima de los niveles normales de pluviometría.	Parálisis de la obra	4	5	5	MUY ALTO	X	X	Desarrollar planes de contingencia para superar la emergencia invernal	2	3	2	BAJO	SI	INVIAS y Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
59					Parálisis en la ejecución de los trabajos por desbordamiento de los ríos, que afecten la movilidad en el proyecto y/o explotación de materiales.	Parálisis de la obra	3	5	5	MUY ALTO	X	X	Desarrollar planes de contingencia para superar la emergencia invernal	2	3	2	BAJO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
60		TRANSPORTES DEL CONTRATISTA	EJECUCION CONTRACTUAL	FUERZA MAYOR	Eventos caso fortuito y/o fuerza mayor: accidente del transportador que lleve insumos y/o materiales y/o maquinaria y/o equipos y/o personal del CONTRATISTA.	Retrazos en la obra	2	4	3	MEDIO		X	Implementar rigurósamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal vinculado directa o indirectamente con el proyecto.Y mantener al día todas las pólizas de seguros necesarias que cubran a los trabajadores.	2	3	2	BAJO	PUEDE SER	Contratista	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS DE LA SALUD	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	5	4	5	MUY ALTO		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	3	MEDIO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la obra, la interventoría verificará la presentación por parte del contratista, de la certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante de su grupo de trabajo, expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de inclusión o cambio de personal
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS DE LA SALUD	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad que el Contratista no suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP comunes y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y/o posible contagio de enfermedades producidas por microorganismos	5	4	5	MUY ALTO		X	El contratista deberá suministrar (sin ninguna exclusión), todos los EPP, incluyendo los de bioprotección, a sus colaboradores.	2	3	3	MEDIO	SI	Contratista	fecha de inicio del contrato y durante su ejecución	A la terminación de la obra	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores y revisión periódica de las dotaciones de EPPs incluyendo los de bioseguridad.	Diario

ESTIMACION RIESGO	EVALUACION	
MUY ALTO	MA	5
ALTO	A	4
MEDIO	M	3
BAJO	B	2
MUY BAJO	MB	1

CONSORCIO INTERBERMAR

06 de octubre de 2023

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFRENCIA: CONTRATO 2447-2023. *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"*

Asunto: Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023.

Respetado Señor Sánchez

Por medio de la presente, esta interventoría manifiesta su preocupación respecto a la facturación mensual del contrato de obra No. 2447 de 2023, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"* suscrito con el CONSORCIO OPERATIVO IJ.

Según lo dispuesto contractualmente, así como en el Pliego de Condiciones al igual que en el Manual de Interventoría del INVIAS, se establece un periodo para la entrega de las actas de recibo parcial de obra, el cual corresponde a los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, sin embargo, el CONSORCIO OPERATIVO IJ en la actualidad no ha presentado las actas de los meses de 01 y 02 de los meses de agosto y septiembre del 2023. Por lo cual, se reporta como un presunto incumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales como se citan a continuación:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No: 2447 de 2021

"(…) ***CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO:***

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. – Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras*. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. (…)"* (subrayado y fuera del texto)

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

MEPI-MN1-IN-4 - INSTRUCTIVO PARA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO, RECIBO PARCIAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

*"(…) En todo caso las pre-actas y Actas de Recibo Parcial de Obra aprobadas por el Interventor**, deben presentarse al Instituto suscritas tanto por el Contratista como por el Interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras y en todo caso cumpliendo con los plazos previstos en el contrato de obra suscrito;** por lo que el Contratista debe entregar la documentación al Interventor con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría y la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. (…)"* (subrayado y fuera del texto).

Por lo anterior, **se solicita presentar bien diligenciadas, ordenas y de manera formal** las actas correspondientes para el mes de agosto y septiembre con los siguientes documentos.

- Factura Proforma
- Original del Acta de Recibo Parcial de Obra Formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1.
- Original del formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 Seguimiento al Programa de Inversiones, cuyos valores deben coincidir con los del programa de inversiones vigente.
- Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12).
- Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13).
- Pre-actas de Obra con la memoria en medio magnético de los cálculos detallados de las cantidades correspondientes, debidamente firmadas por los Ingenieros Residentes de obra y de interventoría.
- Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal.
- Copia actualizada del RUT del contratista y de cada integrante y/o consorciado.
- Informe financiero y Presupuestal de contrato de obra. MINFRA-MN-IN-15-FR-8.

Tener presente además que, de acuerdo con lo dispuesto en el instructivo, Cuando no se efectúen actividades ambientales o de sostenibilidad que generen pago en el mes se deben presentar las pre-actas suscritas por el Contratista y por el Interventor y con valores en cero ($0) pesos.

Adicionalmente para el acta No. 1 se debe presentar: Minuta del contrato con el pantallazo secop, Registro presupuestal, Orden de inicio, certificación bancaria, pólizas con recibo de pago.

Es importante mencionar que, dentro del comité del día martes 3 de octubre del presente año se pactó el compromiso de presentar las actas el día de hoy 6 de octubre, sin embargo, no se ha recibido los documentos de manera completa y tampoco diligenciado correctamente. Por lo anterior, se solicita presentar de manera INMEDIATA los documentos correspondientes a las actas diligenciado de manera completa y de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo.

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

Así mismo, se recuerda que, la ejecución a la fecha es de $ 138.335.725,56 correspondientes a un 12,81%. Sin embargo y de acuerdo a la programación enviada por el Contratista, se debería llevar un avance de $810.175.863,75 correspondiente a un 75%, por lo que se presenta un atraso de obra del -62,19%.

Finalmente, y de acuerdo con lo expresado anteriormente, se solicita dentro de lo contractual, revisar los documentos que hacen parte integral del contrato No. 2447 de 2023, teniendo en cuenta que las situaciones que se vienen presentando son producto del desconocimiento de las obligaciones y

compromisos adquiridos, de lo contrario, se procederá con la aplicación de la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**:

"(…) ***MULTAS. –*** *En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"*

JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

El Banco, Magdalena 17 de octubre de 2023

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2447 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"*

Asunto: Revisión de actas parciales del mes de agosto y septiembre.

Respetado Ingeniero,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra NO. 2447 DE 2023 y dando cumplimiento a mis funciones como interventor integral del proyecto que tiene como objeto "*MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313",* se presentan las observaciones respecto a la facturación mensual del contrato de la referencia, para su respectiva corrección y ajuste pertinente.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No: 2447 de 2021

"(...) ***CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO****:*

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA*. –* ***Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras.*** *Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. (...)"* (subrayado y fuera del texto).

MEPI-MN1-IN-4 - INSTRUCTIVO PARA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO, RECIBO PARCIAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

"(...) En todo caso las pre-actas y Actas de Recibo Parcial de Obra aprobadas por el Interventor, deben presentarse al Instituto suscritas tanto por el Contratista como por el Interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras y en todo caso cumpliendo con los plazos

previstos en el contrato de obra suscrito; ***por lo que el Contratista debe entregar la documentación al Interventor con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría*** *y la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. (...)"* (subrayado y fuera del texto).

ACTA No. 1 - AGOSTO

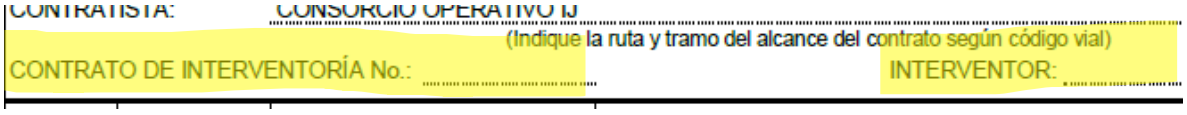
1. Factura Proforma

    - Se anexan dos documentos llamados pre – Facturas, con diferentes valores.
    - Se solicita descuentos de anticipo, sin embargo, no se puede amortizar un anticipo que no se ha entregado.
    - Esta interventoría no reconocerá el valor por AJUSTES ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIONDEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL teniendo en cuenta que a la fecha el informe de pavimentos presentado no ha sido aprobado por nuestro especialista, teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido las observaciones presentadas en el oficio No. 08 Observación del estudio de pavimento (se anexa oficio No. 08).

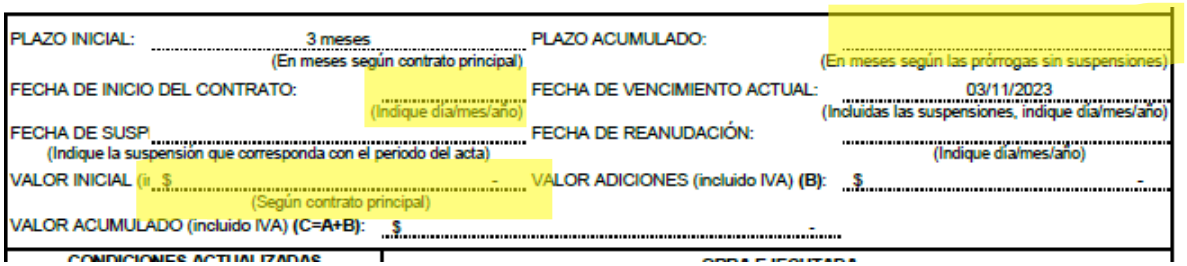
2. Acta de recibo obra. MINFRA-MIN-IN-4-FR-1

    - La unidad ejecutora es: **SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**

    - Se debe incluir el contrato de interventoría y el contratista: **Cto No. 2599-2023 CONSORCIO INTERBERMAR**



    - Se debe llenar toda la información contractual solicitada en el acta:

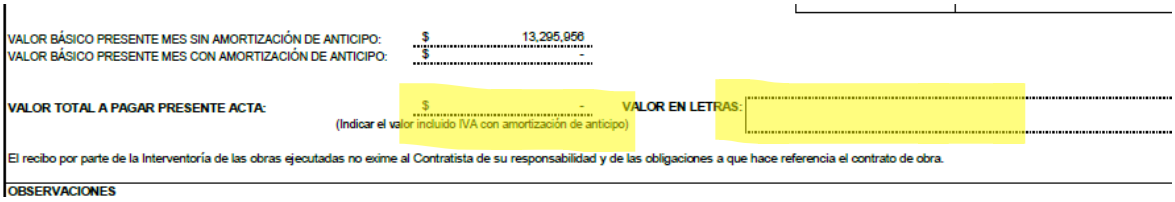


    - No se entiende, si solo se ejecutaron 14 m3 de **EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES** que equivalen a $ 1.715.504 porque el total del básico del en la **factura** presentada está en $ 8.380.292,31.

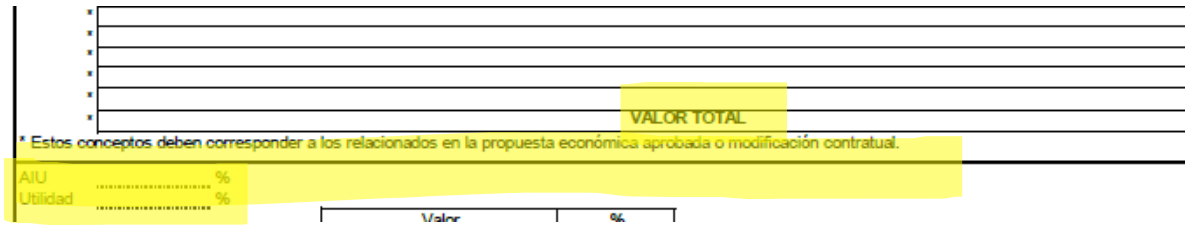
	$ -		$ -
14	$ 1,715,504	14	$ 1,715,504

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
01	Contrato No. 2447 DE 2023 cuyo Objeto es MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313 ACTA 1	C62	1,00	$8.380.292,31		0,00	$8.380.292,31

- Se debe poner el valor total de la presente acta en números y en letras al final del acta.

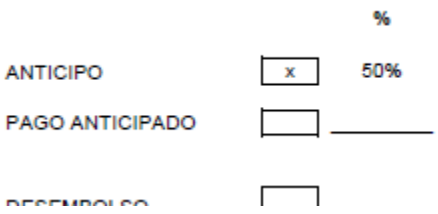

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 13,295,956
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ - VALOR EN LETRAS:
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)
El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
OBSERVACIONES

- Se deben poner todos los valores solicitados en el acta:


VALOR TOTAL
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.
AIU ..... %
Utilidad ..... %

3. Formato afectación presupuestal. AFINCO-FR-12

- Se debe suprimir los datos correspondientes al anticipo, teniendo en cuenta que el tipo de pago no es un anticipo:


%
ANTICIPO [x] 50%
PAGO ANTICIPADO [ ] _____
DESEMBOLSO [ ]

- Se debe poner el número del rubro, el cual corresponde al número del registro presupuestal, el número del compromiso, y el número de los recursos:

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. _____1_____

No. COMPROMISO RUBRO No. RECURSO No.

4. Formato de identificación de la distribución de la ejecución contractual por departamento. AFINCO-FR-13
    - Los valores relacionados en el formato no coinciden con el acta de recibo, ni con las facturas proformas.

5. Informe financiero y Presupuestal de contrato de obra. MINFRA-MN-IN-15-FR-8

    - La unidad ejecutora es: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS
    - Anexar lo datos de la interventoría.
    - Los valores no coinciden con lo plasmado en el acta de recibo parcial.
    - Se debe poner el número del registro presupuestal y la fuente de los recursos

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.
AGOSTO	1	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313	1

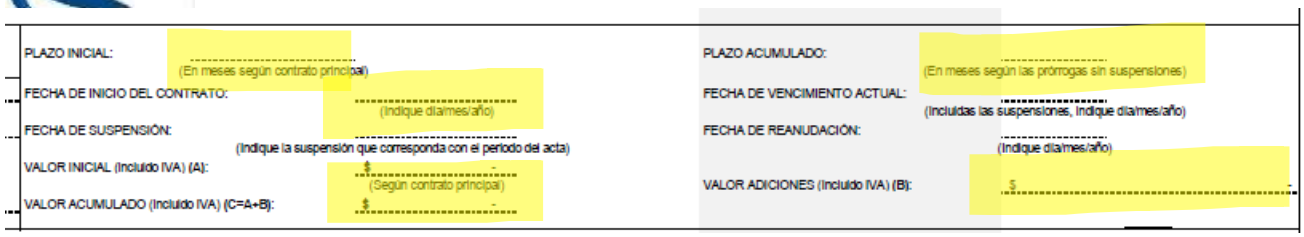
- Ajustar:

y	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Ra Cu Pag
	##########	##########	

6. Acta de modificación de cantidades de obra. MINFRA-MN-IN-7-FR-1

- Se debe completar la información contractual.

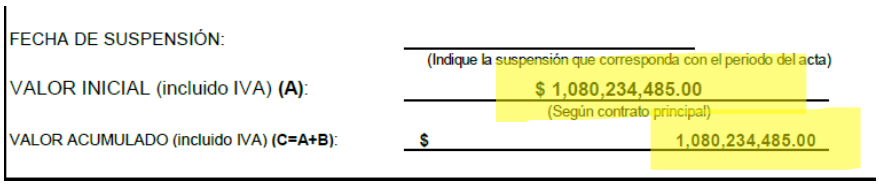
Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388



- El balance presentado debe cerrar con el valor del contrato. Ajustar las cantidades de acuerdo con las necesidades.

7. Seguimiento al programa de inversiones. Formato MINFRA-MIN-IN-6-FR-2

- Ajustar la unidad ejecutora.
- Se debe completar la información contractual.
- Ajustar el valor del contrato



Adicionalmente se reitera que para el acta No. 1 se debe anexar:

- **Minuta del contrato con el pantallazo secop, Registro presupuestal, Orden de inicio, pólizas con recibo de pago.**

ACTA No. 2 - SEPTIEMBRE

1. Factura Proforma

   - Se solicita descuentos de anticipo, sin embargo, no se puede amortizar un anticipo que no se ha entregado.

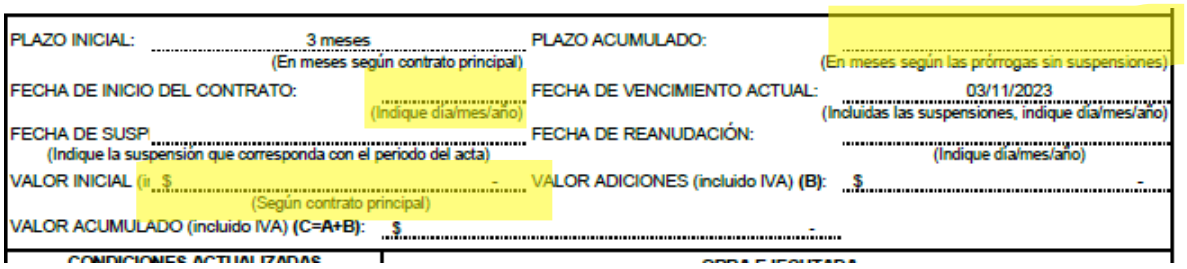
2. Acta de recibo obra. MINFRA-MIN-IN-4-FR-1

   - La unidad ejecutora es: **SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**

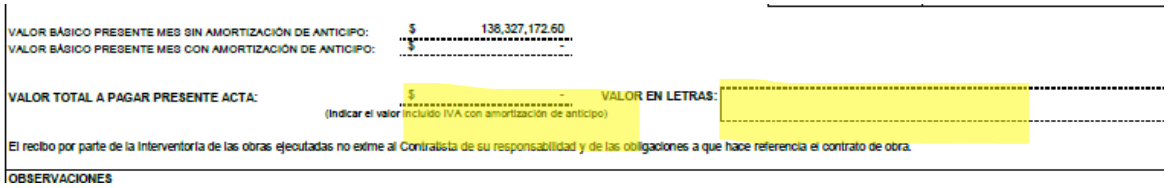
   - Se debe incluir el contrato de interventoría y el contratista: **Cto No. 2599-2023 CONSORCIO INTERBERMAR**

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENTOR:

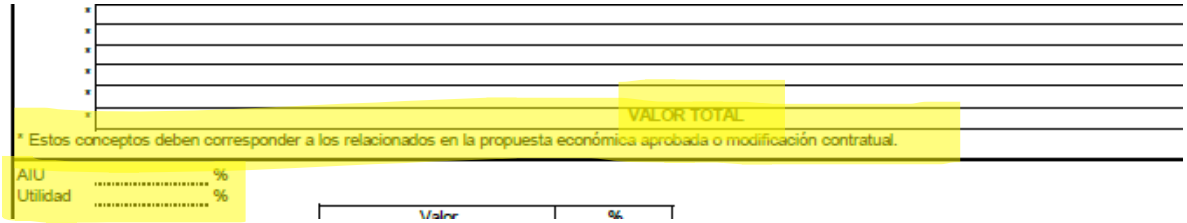
- Se debe llenar toda la información contractual solicitada en el acta:



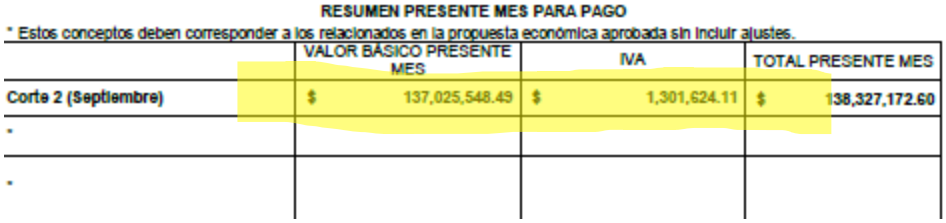
- Se debe poner el valor total de la presente acta en números y en letras al final del acta.



- Se deben poner todos los valores solicitados en el acta:



3. El valor básico y el valor del IVA están erróneos



4. Formato afectación presupuestal. AFINCO-FR-12

- Se debe suprimir los datos correspondientes al anticipo, teniendo en cuenta que el tipo de pago no es un anticipo:

		%
ANTICIPO	x	50%
PAGO ANTICIPADO		_____
DESEMBOLSO		

- Se debe poner el número del rubro, el cual corresponde al número del registro presupuestal, el número del compromiso, y el número de los recursos:

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. _____2_____

No. COMPROMISO RUBRO No. RECURSO No.

5. Formato de identificación de la distribución de la ejecución contractual por departamento. AFINCO-FR-13
   - Se debe colocar el valor incluido IVA.

VA	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
		$ 138,327,172.60	138,327,172.60

   - Se debe colocar el valor incluido IVA.

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS				
NIT	DEPARTAMENTO 1		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
901726628-1	MUNICIPIO 1	El Banco Magdalena	138,327,172.60	$ 138,327,172.60
	MUNICIPIO 2			

6. Informe financiero y Presupuestal de contrato de obra. MINFRA-MN-IN-15-FR-8

   - La unidad ejecutora es: SGIC SISTEMA GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS
   - Anexar lo datos de la interventoría.
   - Se debe poner el número del registro presupuestal y la fuente de los recursos

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.
AGOSTO	1	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313	1

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

- Ajustar:

o y	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	N
	##############	##############	
	##############	$ 957,340,143.76	

7. Acta de modificación de cantidades de obra. MINFRA-MN-IN-7-FR-1

   Este documento solo aplica cuando, se cambiado las condiciones iniciales de los pagos de obras. Es decir, se ha hecho un balance de mayores y menores cantidades, inclusión de NP, entre otros. Por tanto, para la presente acta **NO APLICA**

8. Seguimiento al programa de inversiones. Formato MINFRA-MIN-IN-6-FR-2

- Ajustar la unidad ejecutora.
- Se debe completar la información contractual.
- Ajustar el valor del contrato

FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 1,080,234,485.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 1,080,234,485.00

En consonancia con los puntos antes mencionados, el contrato exige la corrección y ajuste la revisión y entrega de esta acta Esta es la estipulación final.

En consideración del contrato No. 2447 de 2023, es imperativo reconocer la importancia de los documentos que son parte esencial de dicho acuerdo. Los recientes sucesos que ha ocurrido son el resultado de una falta de compromiso y la negligencia tanto como en la parte administrativa como en la parte técnica.

Adicionalmente, en esta interventoría no será reconocido en la presente acta las obras que se presenten mal ejecutadas o que presenten deterioro. Se anexan registro fotográfico de puntos en mal estado que no se recibirán en esta acta hasta que se corrija la falla:



- Actividad de reparcheo en el PR 20+ 064 el cual presenta piel de cocodrilo nuevamente.



- Actividad de reparcheo en el PR 19+885 que presenta falla igual o peor que la inicial.

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

Finalmente, es menester mencionar que esta interventoría ya presentó ante la entidad contratante el presunto incumplimiento por parte del CONSORCIO OPERATIVO IJ, debido a las reiteradas falencias presentadas en las obras y en los temas administrativos. Por consiguiente, solicitamos al contratista, tomar cartas en el asunto y presentan un plan de contingencia para culminar con las actividades del contrato, teniendo en cuenta que solo quedan aproximadamente 15 para la culminación del plazo contractual. De lo contrario, se solicitará a la entidad contratante proceder con la aplicación de la CLÁUSULA **DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**.

"(…) – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"

JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

11 de octubre de 2023

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFRENCIA: CONTRATO 2447-2023. *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"*

Asunto: Reiteración de cumplimiento de pendientes varios.

Respetado Señor Sánchez,

Por medio de la presente comunicación, en ejercicio de nuestras facultades contractuales y legales, y teniendo en cuenta que el plazo del contrato de obra de la referencia termina el 3 de noviembre de 2023, esta Interventoría solicita al contratista **CONSORCIO OPERATIVO IJ** el reinicio de la ejecución de las actividades en la via **EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313,** dado que a la fecha se presentan varias obras inconclusas que pueden generar accidentes en la via. Adicionalmente solicita el cumplimiento de los pendientes, los cuales han sido solicitados en diferentes ocasiones.

1. **PENDIENTES ESTUDIO DE PAVIMENTOS:**

Le reiteramos mediante la presente comunicación las observaciones realizadas al competente del estudio de pavimento las cuales fueron enviadas por esta interventoría el día 13 de septiembre del 2023, y a la fecha no ha sido respondida.

2. **PENDIENTE DE CALIDAD:**

En lo concerniente al componente de calidad, el contratista no presentó el plan de calidad para ser aprobado, adicionalmente nunca se recibió informe alguno de calidad como tal, el seguimiento a metrología y ensayos se realizó de forma conjunta con el laboratorista del contratista de obra usando los equipos de laboratorio del contratista y de la interventoría, y así poder llegar a aceptar, recomendar y/o rechazar las actividades realizadas según los resultados encontrados conjuntamente en el laboratorio de suelos y materiales.

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

3. COMPONENTE TÉCNICO, EQUIPO Y MAQUINARIA

Teniendo en cuenta el recorrido realizado el día de hoy 11 de octubre de 2023, por el residente de la interventoria se identificaron varios puntos críticos que generan preocupación por parte de esta interventoria, dado que estos pueden ocasionar accidentes.

En el recorrido se identificaron falencias en las obras ejecutadas, carencia de personal y equipo en las obras, asá como falta de señalización en los laterales. Es menester mencionar que desde el pasado 04 de octubre se han suspendido las actividades por parte del contratista sin justificación alguna.

ABSCISA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFIA
PR 7 +200	Falta de señalización en los puntos intervenidos	
PR 7 +250	Deficiencia en las zonas de parcheo. Estas no se encuentras realizadas en el total de la afectación y están por debajo de cota de la vía.	

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

PR 7 + 300	Punto criticó identificado. Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar.	
PR 8 + 200	Punto criticó identificado. Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar. Hueco lleno de agua lluvia y sin señalización el cual representa un peligro en la transitabilidad de la vía	
PR 8 + 400	Punto criticó identificado. Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar.	

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

		 
PR 8 + 900	Punto criticó identificado. Intervenciones realizadas por el contratista sin terminar. Hueco lleno de agua lluvia y sin señalización el cual representa un peligro en la transitabilidad de la vía	 

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

Finalmente, y de acuerdo con lo expresado anteriormente, se solicita dentro de lo contractual, dar reinicio INMEDIATO a las actividades dispuestas en el contrato de obra 2447-2023, asi como la presentación de la reprogramación y del plan de contingencia teniendo en cuenta que el contrato se vence en menos de un mes. De no terminar con las actividades contractuales el INVIAS se encuentra facultado legal y contractualmente para proceder a la imposición de multas y sanciones. De conformidad con las Cláusulas Octava y Novena del Contrato del contrato de obra. El Contratante tiene la facultad de imponer sanciones cuando se verifique el incumplimiento de obligaciones.

"(…) ***CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. –*** *En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"*

"(…) ***CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. –*** *En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"*

Quedamos pendientes a su respuesta y planteamiento.

JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

El Banco, Magdalena 21 de octubre de 2023

Oficio: 022

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2447 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"*

Asunto: Presentación de programación de obra inicial so pena de no realizar trámite para prorroga.

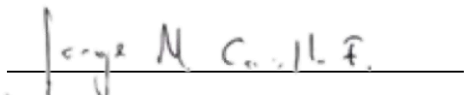
Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que INVIAS nos viene requiriendo que los informes semanales sean corregidos de acuerdo con el flujo de inversión semanal presentado por el contratista y, se pueda corroborar con la programación presentada en Excel. Es muy engorroso tener que estar detrás de ustedes para que presenten una información que esta exigida en el manual de interventoría, que es de obligatorio cumplimiento y que nos hemos cansado de solicitar de manera oficial, por medios de comunicación como correos, whatsapp y llamadas.

Le dejamos claro que sin los informes semanales terminados por completo es imposible darle tramite a cualquier prorroga, mas, teniendo en cuenta que ustedes han manejado un silencio administrativo extremadamente ensordecedor y, para ninguna obra esto es bueno. Solicitamos que a más tardar a medio día de mañana sea presentado tanto la programación en Project (debe tener los 90 días contractuales, así como incluir los costos directos y actualizada con fecha de inicio y terminación) como el flujo de fondos con resumen semanal y mensual, para poder presentar el formato CURVA S, el cual es obligatorio para el proyecto.

Consideramos que ustedes tienen toda la experiencia en construcción para andar detrás como niños pidiendo y pidiendo lo mismo, si no tenemos la información para mañana, que nos del tiempo suficiente de para corregir los informes y presentarlos a supervisión, nos veremos en la penosa obligación de informar al ordenador del gasto y estaría negándose cualquier tipo de prórroga, puesto a que no podemos estar pidiendo tiempo y demostrando desinterés por el mismo tiempo contractual.

Cordialmente,



JORGE MARIO CARRILLO F.
R.L CONSORCIO INTERBERMAR
C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

CONSORCIO INTERBERMAR

El Banco, Magdalena 19 de octubre de 2023

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2447 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"*

Asunto: Falta de señalización preventiva en zonas intervenidas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta Interventoría en recorrido de inspección rutinario ha evidenciado, falta de elementos de señalización en la vía, en los sectores sector donde se intervienen los reparcheos, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, así:

 Pr 20 + 694 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 20 + 064 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial
 Pr 20+379 tramos sin intervención	 Pr 20 + 049 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

 Pr 20 + 032 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 19 + 885 tramo terminado con piel de cocodrillo
 Pr 19+ 284 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 19+ 185 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial
 Pr 19+ 159 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 19+ 130 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial
 Pr 19+146 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 19+019 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial
 Pr 18+800 tramo no terminado sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

 Pr 7+801 punto critico sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 8+500 punto critico sin señalización comprometiendo la seguridad vial
 Pr 7+170 punto critico sin señalización comprometiendo la seguridad vial	 Pr 7+674 punto critico sin terminar sin señalización comprometiendo la seguridad vial.

Es preciso indicar que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo debe dar cumplimiento a lo establecido contractualmente con relación a la normatividad legal vigente.

Con respecto a lo anterior, la Interventoría manifiesta que la situación antes citada representa una No Conformidad en lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico, por lo tanto, se solicita que sean implementados los correctivos y procedimientos que sean necesarios para ello, teniendo en cuenta que, las reiteradas omisiones respecto a la instalación de la señalización vial, pueden propender a la ocurrencia de eventualidades no deseadas y/o accidentes viales como la presentada el día 16 de agosto de 2023, con las consecuentes acciones legales las cuales son responsabilidad del Contratista de Obra. En este orden de ideas, lo anterior se vería reflejado en posible incumplimiento de lo establecido Anexo técnico del Contrato de la referencia, así:

"(…) ***El control de tráfico temporal y la señalización provisional de seguridad de obra, así como la señalización informativa de obra (valla), necesarios para la ejecución de las obras serán asumidos por el contratista a su costa. Y debe ceñirse en todo al Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte vigente.*** *Esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato y al final deberá ser desmontada por la contratista una vez realizada la entrega y recibo definitivo de la obra. (…)"*

Finalmente, es menester mencionar que esta interventoría ya presentó ante la entidad contratante el presunto incumplimiento por parte del CONSORCIO OPERATIVO IJ, debido a las reiteradas falencias presentadas en las obras y en los temas administrativos. Por consiguiente, solicitamos al contratista, tomar cartas en el asunto y presentan un plan de contingencia para culminar con las actividades del contrato, teniendo en cuenta que solo quedan aproximadamente 15 para la culminación del plazo contractual. De lo contrario, se solicitará a la entidad contratante proceder con la aplicación de la CLÁUSULA **DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**.

"(…) – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"

JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

El Banco, Magdalena 21 de octubre de 2023

Oficio: 021

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2447 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"*

Asunto: Compromisos del comité de obra No.4 del 20/10/2023.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el acta de comité de obra con los compromisos pactados para continuar con las actividades de mantenimiento en la via El Banco hacia San José. Teniendo en cuenta el retraso presentado en la obra, el **CONSORCIO OPERATIVO IJ** ante los representantes del **INVIAS** y la **INTERVENTORIA** pacto unos compromisos para el día **23 de octubre** con el objetivo de conminar con las obligaciones y cumplir con el objeto contractual.

De la misma forma, dentro de las obligaciones establecidas para el CONTRATISTA, se establecieron los siguientes compromisos.

1. **EL CONTRATISTA** se compromete hacer **un replanteo del inventario de la via** para el día 23 de octubre de 2023.
2. **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar **un plan de contingencia** y entregarlo a la interventoria el día 23 de octubre de 2023.
3. **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar **una solicitud de prórroga**, justificando todos los detalles por la cual solicitan la prorroga el día 23 de octubre de 2023.
4. **El CONTRATISTA** se compromete a realizar la **señalización preventiva que en reiteradas ocasiones se la solicitado**, cumpliendo con el **MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE** de manera que garantice la **seguridad vial**.

Expuesto lo anterior, esta interventoria **solicita al contratista cumplir cada uno de los compromisos mencionados** en el comité No. 4 del 20 de octubre de 2023 para el día lunes 23 de octubre de 2023.

Cordialmente,

JORGE MARIO CARRILLO F.
R.L CONSORCIO INTERBERMAR
C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

CONSORCIO INTERBERMAR

El Banco, Magdalena 23 de octubre de 2023

Señor
LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Banco, Magdalena

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2447 de 2023 *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO – SAN JOSÉ, RUTA 4313"*

Asunto: Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023..

Cordial saludo,

por la presente, me dirijo a usted dando cumplimiento a mis funciones como interventor integral del proyecto que tiene como objeto "*MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"*, con respecto a los compromisos del comité de obra # 4 del 20/10/2023 .

Lamentablemente, hasta la fecha de esta comunicación, usted no ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el comité de obra #4, que fue establecido los compromisos que se le informo en el oficio No. 21 Según los términos acordados, usted estaba obligado a cumplir los compromisos pactados en el mencionado comité.

Este incumplimiento tiene un impacto negativo en el avance del proyecto y se ha informado de manera reiterativa los incumplimientos los cuales usted ha incurrido.

Los compromisos se fueron informados en el oficio No.21 se anexa oficio y acta de comité.

De la misma forma, dentro de las obligaciones establecidas para el CONTRATISTA, se establecieron los siguientes compromisos.

1. EL CONTRATISTA se compromete hacer un replanteo del inventario de la via para el día 23 de octubre de 2023.
   El cual ya se ha hecho con anterioridad se le debe anexar los puntos del pr 2 +000 los cuales fueron establecidos el dia de la visita de supervisión de la ingeniera yulieth herrera ingeniera de apoyo de la supervisión de invias.
   Los puntos establecidos son:

Los puntos adicionales a intervenir y priorizados son :

Pr 2+030 carril izquierdo	Pr 2+440 eje de la via
Pr 2+160 toda la calzada	Pr 2+500 eje de la via
Pr 2+150 carril derecho	Pr 2+510 carril derecho
Pr 2+357 carril izquierdo	Pr 2+540 carril izquierdo
Pr 2+580 calzada derecha y eje de la via	Pr 2+545 calzada
Pr 2+425 eje de la via	Pr 2+560 carril derecha

2. EL **CONTRATISTA** se compromete a realizar un plan de contingencia y entregarlo a la interventoría el día 23 de octubre de 2023.
   Se ha solicitado en reiteradas ocasiones el plan de contingencia y una reprogramación debido al retraso como se puede observar en los siguientes oficios.
   Oficio No. 4 ref: retrasos en la obra del 25/08/2023
   Oficio No. 7 ref: retrasos en la obra del 7/9/2023
   Oficio No. 14 ref: Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023. Del 06/10/2023
   Oficio No. 15 ref: Requerimiento por presunto incumplimiento del Contrato de mantenimiento No. 2447 de 2023. Del 09/10/2023
   Oficio No. 16 ref: Solicitud de repuesta al retraso presentados en la obra. Del 10/10/2023
   Oficio No. 17 ref: Reiteración de cumplimiento de pendientes varios. Del 11/10/2023
   Oficio No. 21 ref: compromisos del comité de obra No.4 del 20/10/2023**.** Del 21/10/2023

3. EL **CONTRATISTA** se compromete a realizar una solicitud de prórroga, justificando todos los detalles por la cual solicitan la prorroga el día 23 de octubre de 2023.

   Se comprometió a realizar una solicitud de prórroga justificando de técnicamente el motivo de la prorroga el cual no ha sido entregada a esta interventoría.

4. El CONTRATISTA se compromete a realizar la señalización preventiva que en reiteradas ocasiones se la solicitado, cumpliendo con el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE de manera que garantice la seguridad vial.

Este compromiso tampoco fue cumplido hemos informado de manera reiterativa la falta de señalización y el peligro que esto conlleva mediante a los siguientes oficios.

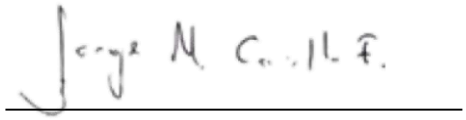
Oficio No. 3 ref**:** Notificación de señalización en obra del 22/08/2023.
Oficio No. 9 ref: Notificación de señalización en obra del 17/09/2023.
Oficio No. 17 ref: Reiteración de cumplimiento de pendientes varios. Del 11/10/2023
Oficio No. 21 ref: compromisos del comité de obra No.4 del 20/10/2023.. Del 21/10/2023

Finalmente, el Artículo 84 de la Ley 80 de 1993, faculta a los interventores para darle seguimiento, solicitar informes, solicitar aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual e informar a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

le instamos a tomar medidas inmediatas para remediar esta situación y cumplir con sus obligaciones de lo contrario, se solicitará a la entidad contratante proceder con la aplicación de la CLÁUSULA **DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**.

"(…) – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. (…)"

Esperamos que este asunto se resuelva de manera satisfactoria y que podamos evitar cualquier acción legal o medidas adicionales. Si tiene alguna pregunta o necesita aclaraciones, no dude en ponerse en contacto conmigo al *3013435388*o *ingjmcarrillo@gmail.com*



JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388

CONSORCIO INTERBERMAR

30 de octubre de 2023

Señor

LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA

Representante Legal CONSORCIO OPERATIVO IJ

REFRENCIA: CONTRATO 2447-2023. *"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL BANCO - SAN JOSE, RUTA 4313"*

Asunto: Retraso presentados en la obra.

En virtud del Contrato de obra No. 2447 de 2023 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Consorcio Operativo IJ, así como en concordancia con las responsabilidades contractuales de la interventoría, la cual tiene la función de ejercer un control integral sobre el proyecto en nombre del INSTITUTO, incluyendo la facultad de requerir al CONTRATISTA la información necesaria y tomar medidas para mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras que existían en el momento de la celebración del contrato, procedemos a informar sobre el estado actual de la obra a tan solo cuatro días del vencimiento del plazo de entrega.

Lamentablemente, debemos señalar que la obra se encuentra en estado de abandono desde el pasado 4 de octubre, sin justificación alguna por parte del contratista. En vista de esta situación, solicitamos encarecidamente que se reanuden las actividades de manera inmediata con el propósito de concluir el proyecto de la manera más expedita posible. A la fecha, hemos registrado un retraso significativo del -73.05% con relación al flujo de caja, lo cual es motivo de preocupación.

Es crucial destacar que, hasta el momento, no se ha recibido el plan de contingencia que sería fundamental para aprovechar una posible prórroga y garantizar la finalización del proyecto en la fecha previamente acordada, teniendo en cuenta el tiempo de retraso acumulado.

Instamos a la adopción de las medidas necesarias para subsanar esta situación y garantizar el cumplimiento de los términos del contrato. Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional o coordinación que se requiera.

JORGE MARIO CARRILLO F.

R.L CONSORCIO INTERBERMAR

C.C. 77.146.893 de Valledupar

Dirección de correo Calle 19B # 6ª28 BARRIO KENEDY
Ciudad Valledupar, Cesar
ingjmcarrillo@gmail.com
cel. 3013435388